

CUENTA DEL AÑO 2013

ACADEMIA JUDICIAL

El presente documento da cuenta de la actividad desarrollada por la Academia Judicial durante el año 2013. Se ha elaborado un texto que permita a los interesados conocer de manera completa la forma como esta institución cumple sus cometidos legales en la selección y formación de quienes quedarán en condiciones de postular a cargos del Escalafón Primario del Poder Judicial; en el perfeccionamiento de los integrantes de dicho Poder, y en la habilitación de los jueces de letras para ser incluidos en las ternas para fiscales y ministros de corte de apelaciones. Adicionalmente a estas tareas, fijadas en su ley (19.346 de 18 de Noviembre de 1994), la Academia cumple las metas de gestión fijadas dentro del marco previsto por la ley N° 20.224. Al momento de cerrar esta cuenta es un deber expresar el agradecimiento a todos los integrantes de la Academia Judicial que, siendo un equipo reducido, permiten con su dedicado apoyo y compromiso el cumplimiento de nuestras tareas.

Eduardo Aldunate Lizana
Director

Santiago de Chile, enero de 2014

I. Introducción

La Academia Judicial fue creada por la ley N° 19.346 de 18 de Noviembre de 1994, como una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sometida a la supervigilancia de la Corte Suprema. Dicha ley entrega a la Academia la formación de los postulantes al escalafón primario y el perfeccionamiento de todos los integrantes del Poder Judicial.

Para cumplir su misión, la Academia desarrolla y ejecuta un Programa de Formación para postulantes al escalafón primario del Poder Judicial, un Programa de Perfeccionamiento, para los miembros del Poder Judicial, y un Programa y de Habilitación para jueces de letras que puedan ser incluidos en las ternas para Ministro y Fiscal Judicial de Corte. Adicionalmente, la Academia colabora con diversas instituciones que puedan contribuir al cumplimiento de sus tareas, o bien, a las cuales puede aportar su conocimiento y experiencia en la capacitación judicial.

1. Consejo Directivo

La dirección superior y administración de la Academia Judicial está a cargo del Consejo Directivo, integrado por nueve personas, el cual estuvo conformado durante el año 2012 por los siguientes miembros (con las renovaciones que se indican):

1. Funge como presidente del Consejo el Presidente de la Corte Suprema, que en el período de la cuenta fue el señor **Rubén Ballesteros Cárcamo**;
2. El ministro de Justicia, cargo que fue servido por la señora **Patricia Pérez Goldberg**, siendo subrogada en algunas sesiones por el subsecretario Juan Ignacio Piña Rocherfort;
3. Un ministro de la Corte Suprema elegido por ésta de entre sus miembros, cargo que ocupó el señor ministro **Pedro Pierry Arrau**;
4. La Fiscal Judicial de la Corte Suprema, señora **Mónica Maldonado Croquevielle**;
5. Un ministro de Corte de Apelaciones elegido por las cortes de apelaciones del país, cargo que ocupó la señora **María Teresa Letelier Ramírez**, ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel;
6. Un miembro de la segunda categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial, elegido por la directiva de la asociación gremial de carácter nacional que reúna al mayor número de integrantes de dicho Escalafón, cargo que desempeñó el señor **Leopoldo Llanos**

Sagristá, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, designado por la directiva de la Asociación Nacional de Magistrados;

7. Un representante de las asociaciones gremiales de abogados, elegidos por sus presidentes, cargo que ocupó la señora **Olga Feliú Segovia**, Presidenta del Colegio de Abogados A.G.;
8. Dos académicos, nombrado por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado; asumiendo en esta calidad, a partir de julio de 2012, los señores **Miguel Otero Lathrop** y el señor **Humberto Nogueira Alcalá**.

Durante el año 2013, el Consejo se reunió periódicamente realizándose durante el año once sesiones ordinarias y una extraordinaria. Al interior del Consejo Directivo se encuentran constituidas comisiones de trabajo para los programas:

- a) de Formación, consejeros señores Pierry, Llanos y Feliú;
- b) de Perfeccionamiento, consejeros señores Pierry, Maldonado, Otero y Nogueira y
- c) de Habilitación, consejeros señores Pierry, Maldonado, Letelier y Llanos

En sesión 318, de fecha 8 de Marzo de 2013 la sra. Maldonado expresó su voluntad de no seguir participando en la comisión de Perfeccionamiento

Estas comisiones se reúnen de acuerdo a las necesidades de trabajo de los distintos programas o bien por acuerdo del propio Consejo para tratar materias específicas.

Al Consejo Directivo le corresponde pronunciarse sobre todas las materias establecidas en el artículo 3° de la Ley de la Academia; algunas de sus funciones, las que están expresamente señaladas, pueden ser delegadas en el Director de la Academia.

2. Organización administrativa y personal

De acuerdo a lo señalado en el artículo 20 de la Ley N° 19.346, todos los cargos del personal de la Academia deben ser provistos previo concurso público de antecedentes y oposición.

El personal de la Academia Judicial, de acuerdo a la estructura administrativa aprobada en sesión N° 312 de fecha 7 de septiembre de 2012 del Consejo Directivo, es el siguiente

Director
Subdirectora

Eduardo Aldunate Lizana
Cristina Villarreal Holtshamp

Subdirector de Estudios	Juan C. Cox Undurraga
Coordinador de Finanzas y Administración	Jorge Aranís Rodríguez
Coordinadora Programa de Perfeccionamiento	Felipe Abbott Matus
Coordinadora Programa de Formación	Alison Wiegand Davies
Coordinador Programa de Habilitación	Matías Vial Le-Beuffé
Asistentes de Programas	Walda Flores Gonzalez
	Pablo Gres Chavez
Asistente de Finanzas y Contador	Soledad Bernales Alvarez
Administrativo	Juan Soto Soto
Administrativo informático	Reinaldo Benítez Donaire
Secretaria Dirección	Malvina Alvear Vera
Secretaria Subdirección	Katia Gutiérrez Hernández
Secretaria Área Académica	Ana Laura Álvarez Vega
Secretaria Área Académica	Pamela Soto Núñez
Secretaria Área Finanzas	Verónica Jaque Costa
Ayudante Contable	Claudia Henríquez Lagos
Recepcionista	Marcelo Bravo Soto
Auxiliar	Eliseo Arancibia Ahumada
Auxiliar	Jorge Kirmayr Díaz
Auxiliar	Christopher Severino Rojas

El coordinador del programa de perfeccionamiento, Felipe Abbott, y el asistente de programas Pable Gres, se incorporaron por concurso público con fecha 16.8.2013 y 23.9.2013, respectivamente. El auxiliar Christopher Severino fue contratado tras proceso de selección de personal encargado a la consultora ADECO, y se incorporó el 11 de Marzo de 2013.

3. Difusión

La Academia cuenta con un sitio web (www.academiajudicial.cl) en el que se encuentran las principales informaciones sobre la institución, y que se utiliza como instrumento para las comunicaciones colectivas que corresponde realizar (convocatorias a concurso, apertura de procesos de selección, etc.) así como vehículo para ofrecer la información pública que, en su calidad de organismo con ese carácter, la Academia debe mantener en condiciones de acceso a todas las personas. Adicionalmente, y a partir del año 2012, la Academia edita una revista de difusión institucional, denominada Reporte, que da cuenta de las principales actividades, registra gráficamente los cursos de formación y habilitación, y busca en el mediano plazo convertirse en una instancia de discusión sobre los medios y fines de la formación y el perfeccionamiento judicial.

II. Programa de Formación

A contar del año 2013 el Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial ha puesto su énfasis en entregar conocimientos, desarrollar destrezas y ejercitar habilidades propias de la función judicial, a través de clases presenciales, talleres, ejercicios y pasantías en tribunales, las que son distribuidas en las cuarenta y dos semanas que dura su ejecución. El curso es impartido en Santiago, en la sede de la Academia Judicial, salvo el período de pasantías que es realizado en los respectivos tribunales.

1. Objetivos del programa

Los objetivos del Programa de Formación, aprobados por el Consejo Directivo de la Academia Judicial, son los siguientes:

Objetivo general: el curso de formación busca dar a los participantes la formación inicial básica necesaria para asumir cualquier cargo del escalafón primario del Poder Judicial hasta la tercera categoría inclusive.

Los objetivos específicos persiguen que, tras aprobar el curso de formación, el participante:

- a) esté en condiciones de conducir un procedimiento de tramitación escrita, apreciar correctamente y tomar las decisiones pertinentes y adecuadas (de acuerdo a la ley procesal y a criterios de oportunidad) en cada una de las etapas del procedimiento, incluyendo las de las incidencias, hasta su cabal conclusión;
- b) esté en condiciones de dictar una sentencia a partir del examen de un expediente escrito, y de sus aspectos procedimentales relevantes;
- c) esté en condiciones de conducir audiencias en procedimientos orales; de resolver en el momento (oportunamente) las cuestiones planteadas, de pronunciar sus decisiones y fundarlas a lo menos en un argumento principal (y la discusión de los contraargumentos principales) de manera oral;
- d) sea capaz de redactar una sentencia de modo tal que satisfaga exigencias de corrección de lenguaje y redacción; que cumpla los requisitos formales que imponen a las sentencias nuestro ordenamiento jurídico; que dé cuenta de una argumentación jurídica plausible que fundamenta la decisión final, y que se hace cargo de las cuestiones procesales que puedan ser relevantes para la misma. Se entiende por argumentación jurídica plausible una argumentación que es congruente (no contiene elementos contradictorios); está bien concatenada (sigue una ilación lógica); que califica e incorpora adecuadamente los hechos jurídica y procesalmente relevantes a través de las reglas de la prueba o, en su ausencia, de su adecuada apreciación (con sus correspondientes argumentos -sana crítica, por ejemplo- en su caso); que discierne adecuadamente las fuentes aplicables al caso y es capaz de enunciar claramente la regla decisoria que subyace a su decisión;

- e) sea capaz de enfrentarse a audiencias y situaciones complejas conservando la ecuanimidad y cultivando la autoridad y dignidad del cargo;
- f) sea capaz de discernir de manera adecuada, tanto en el contexto del ejercicio de sus funciones como en su actividad privada, los comportamientos que contribuyen y aquellos que perjudican a la dignidad del cargo y la imagen de una justicia ejercida por jueces, (y demás integrantes de la judicatura), prudentes, probos, independientes, e imparciales. Se incluye en esto, en particular, el trato respetuoso y deferente a sus colegas, a los funcionarios del tribunal, a todas las partes litigantes y el público asistente a las audiencias;
- g) conozca la realidad de organización de los tribunales de primera instancia, sea capaz de emitir juicios fundados sobre los aspectos eficientes y deficientes de su funcionamiento y de dilucidar estrategias de solución para estos últimos;
- h) sea capaz de organizar eficazmente el trabajo de equipos formados por personas con capacidades y roles diferentes. Se incluye dentro de esta aptitud la capacidad para distinguir operativamente entre conducción por liderazgo y autoridad, y conducción por imposición autoritativa;
- i) conozca adecuadamente la función que desempeñan secretarios de tribunales y relatores y sea, a lo menos, capaz de servir cabalmente la de aquellos.

2. Proceso de selección

Durante el año 2013, se continuó en la aplicación de las mejoras acordadas en el período anterior en relación al proceso de selección para el curso de formación. Se mantuvo la política de tomar los exámenes de preselección en dos ciudades de regiones, Antofagasta y Concepción como asimismo en Santiago, concentrando en un mismo día la prueba de conocimientos (de opción múltiple) y la de resolución de casos.

De este modo, el proceso de selección para el curso 65 se llevó a cabo como se explica:

En la primera etapa, de preselección: se sometió a los postulantes a exámenes de conocimientos jurídicos; a) en la sesión de mañana, un examen escrito consistente en 140 preguntas de opción múltiple, de acuerdo al temario publicado en la página web, que abarca las materias de derecho constitucional, derecho civil, derecho procesal (orgánico, civil y penal) y derecho penal; y b) en la sesión de tarde un examen de resolución de casos, constituido por cuatro casos cada uno de ellos relacionado con problemas de las áreas del derecho administrativo, derecho laboral, derecho comercial y derecho de familia. En los exámenes de resolución de casos los postulantes tuvieron la opción de hacer uso de códigos sin anotaciones.

El examen señalado en la letra a) fue corregido digitalmente, asignándose 0,05 puntos a cada respuesta correcta. Al resultado obtenido se sumó un punto base. La escala de notas es de 1,0 a 7,0 siendo la nota máxima un 7,0.

Sólo las mejores 120 notas del examen de preguntas de opción múltiple pasaron a la etapa de corrección de los exámenes de resolución de casos. La evaluación de cada una de las cuatro partes que constituyen el examen de resolución de casos fue realizada por académicos externos,

con sistema de anonimato del examinando, y calificada con una nota en escala de de 1 a 7. La nota de este examen corresponde al promedio aritmético de las calificaciones correspondientes a los respectivos exámenes de cada postulante. Los postulantes que en esta parte obtienen una nota de examen inferior a 4,0 son excluidos del proceso. Los preseleccionados con las mejores 90 mejores calificaciones en el examen de resolución de casos, fueron promovidos a la siguiente etapa.

La segunda etapa correspondió a la evaluación psicométrica de los candidatos. A partir del año 2012 se revisó el procedimiento de evaluación aplicado a los candidatos, en vistas a hacerlo más sistemático, confiable e inclusivo de los requerimientos del curso de formación. El proceso de revisión y rediseño fue encomendado a la empresa EBM (hoy GBE), con experiencia en administración de personal basada en experiencia, siendo este el procedimiento aplicado para la selección de los participantes en el curso 65 del Programa de Formación. Junto con la definición de los criterios aplicables a la evaluación psicométrica y los niveles de criticidad pertinentes al proceso, se diversificaron los instrumentos de la evaluación psicométrica, contemplándose la aplicación de diferentes pruebas (que por razones metodológicas no es pertinente mencionar), la evaluación de los candidatos en actividades grupales, y entrevistas individuales estructuradas.

Los profesionales a cargo de esta etapa entregaron a la Academia un informe por cada postulante examinado, asignando a cada candidato un concepto de entre los siguientes: aceptable, aceptable con observaciones y rechazado. Los postulantes rechazados en la evaluación sicométrica fueron excluidos del proceso, y tuvieron acceso a una retroalimentación por parte de los profesionales que participaron en la evaluación.

La tercera etapa corresponde a la de selección. Con los resultados obtenidos en las etapas anteriores, los postulantes fueron ordenados en una nómina de promedios decrecientes. Este promedio incluye el promedio de notas de egreso de la carrera, la nota del examen de grado, la nota de del examen de preselección de opción múltiple y la nota del examen de resolución de casos. Para estos efectos, se aplica la siguiente ponderación:

Nota de presentación(50% promedio notas de la carrera y 50% nota de examen de grado)	Nota examen de preselección	Nota examen de resolución de casos
20%	35%	45%

De la nómina de promedios se citó a los candidatos calificados como aceptables y aceptables con observaciones en estricto orden decreciente a partir del mejor promedio. La nómina de postulantes citados a entrevista personal, fue publicada en la página web de la Academia Judicial. Se citó a 39 postulantes a una entrevista personal en la que participan tres miembros del Consejo Directivo de la Academia Judicial designados por éste, dando cumplimiento al mandato consistente en que uno de ellos ser representante del Poder Judicial; el director de la Academia Judicial, la subdirectora, el subdirector de estudios y el coordinador responsable del programa de formación. La entrevista tiene carácter decisorio, siendo la comisión la que decide los

postulantes que serán aceptados para el respectivo curso del Programa de Formación. Por acuerdo del Consejo Directivo, no existe obligación de llenar todos los cupos existentes para cada curso en el proceso. La nómina de números de cédulas de identidad de los postulantes seleccionados fue publicada en la página web de la Academia Judicial.

3. Actividades y cursos del programa

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 inciso 2° de la Ley N° 19.346, las actividades de los cursos del Programa de Formación incluyeron actividades prácticas y teóricas tendentes a proporcionar las destrezas y criterios propios de la función judicial. Durante el año 2013 la Academia ejecutó los cursos N° 64 y N° 65 del Programa de Formación, que más abajo se detallan. Junto con dar cuenta de estos cursos, se incluye aquí información sobre el curso 63° del Programa de Formación, cerrado a inicios del año del que se da cuenta.

63° curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.

* Período de ejecución:	4 de junio de 2012 al 8 de marzo de 2013
* Número de postulantes:	286
* Número de preseleccionados:	126

		Postulantes	Seleccionados
Universidad de Procedencia	Tradicionales	44%	70%
	Privadas	56%	30%
Escalafón de Empleados	Titulares	15%	20%
	Ajenos	85%	80%
Sexo	Mujeres	55%	45%
	Hombres	45%	55%
Rango de Edad	25 a 29	23%	40%
	30 a 34	37%	40%
	35 a 39	22%	20%
	40 a 44	9%	0
	45 a 49	5%	0
	50 y más	4%	0

Domicilio	Región Metropolitana	47%	40%
	Otras Regiones	53%	60%
Nota de Presentación	5,5 y más	17%	40%
	5 y 5,49	26%	45%
	4,5 y 4,99	33%	10%
	4 y 4,49	24%	5%

Para el curso N° 63 fueron seleccionados los siguientes abogados, quienes aprobaron el curso y egresaron el día 8 de marzo de 2013.

	Apellidos	Nombres	Universidad	Cargo titular Poder Judicial
1	Díaz Espinosa	Ada María	U. de Talca	
2	Donoso Ortega	Carolina Natalia	U. Central	
3	Feliú Correa	Fernando Felipe	U. de Chile	
4	Fernández Aguayo	Martín Eduardo	UC de Temuco	
5	Hernández Jara	Patricio Ernesto	U. Bdo. O'higgins	
6	Huenchual Pizarro	Oscar Antonio	U. de Tarapacá	
7	Lanas Jopia	Francisco Javier	UC del Norte	Adm. 2° Mixto Los Vilos
8	Llanos Lagos	Leonardo Andrés	U. Concepción	
9	Muñoz Contreras	Macarena Belén	U. San Sebastián	Adm. 3° Mixto La Unión
10	Olate Aránguiz	Guillermo Francisco	U. Arcis	Adm. 1° TOP Valdivia
11	Osses Trincado	Valeska Alejandra	U. Finis Terrae	
12	Pincheira Barrios	Marcos Antonio	UC Valparaíso	
13	Rendich Salaverry	Constanza Cristina	U. de Chile	
14	Riquelme Mendoza	Rodrigo Hernán	U. Concepción	Adm. 2° Mixto La Unión
15	Rozas Schuffeneger	Sandra Carolina	U. Concepción	
16	Saavedra Ramos	Germán Rodolfo	U. Concepción	
17	Tordecilla Gaete	Rodrigo Andrés	U. de Talca	
18	Vásquez Bravo	Andrea Carolina	UC de Temuco	
19	Vela González	Francisco Javier	U. Santo Tomás	

20	Villavicencio Flores	Claudio Humberto	U. de Chile	
----	-------------------------	------------------	-------------	--

En líneas generales, el curso de formación N° 63 se ejecutó bajo el régimen que hasta la fecha venía desarrollando la Academia, incluyendo una etapa de propedéutico:

- a) El curso tuvo una duración de 40 semanas: 27 en las que se desarrollaron los módulos de actividades en aula, 7 para las pasantías y 3 para cada uno de los cursos introductorios habilitantes, 1 destinada a redactar cada una de las dos monografías exigidas durante el programa, 1 libre previo a la semana de examen final, y 1 semana de examen final.
- b) Los módulos de actividades en aula fueron diseñados, principalmente, sobre la base de metodologías participativas, donde se potenciaron las destrezas reflexivas y analíticas a través de la resolución de casos.
- c) Se incorporaron al curso actividades de simulación de audiencias en cada uno de los cursos introductorios habilitantes.
- d) Por decisión del Consejo, todos los alumnos participaron en los cursos introductorios habilitantes para la judicatura penal, de familia y laboral
- e) Se exigió la redacción de 2 monografías.
- f) Las pasantías se desarrollaron en juzgados de letras y garantía a lo largo del país (3 semanas), juzgados civiles, juzgados de garantía, tribunales orales en lo penal y tribunales de familia (1 semana en cada uno de ellos). La evaluación de las pasantías se realizó a través de un informe elaborado por cada juez tutor.
- g) La nota mínima de aprobación fue 4,0 (cuatro coma cero) para cualquier actividad evaluada, excepto la pasantía cuya calificación fue conceptual.
- h) Se incorporó como parte del programa, con incidencia solamente en la calificación final, un examen final cuya ponderación fue de un 20% en el promedio final del alumno, y constó de una prueba de selección múltiple de 140 preguntas de conocimiento jurídico, un examen que midió destrezas y competencias en simulaciones de audiencias, evaluado conceptualmente, y un examen de redacción de fallo sobre la base de un expediente confeccionado al efecto, que planteaba problemas procesales, de prueba en conflicto y de decisión del régimen jurídico aplicable al caso. La corrección de las sentencias fue encomendada a dos ministros de corte de apelaciones.

La estructura del curso de formación 63 ejecutado durante el año 2012 y 2013 fue la siguiente:

Primera etapa: propedéutico. Cuatro semanas de duración, clases expositivas.

Primera semana: Derecho público: principios constitucionales, derechos y garantías fundamentales: concepción y función, justicia constitucional, debido proceso: origen, evolución histórica, consagración positiva, responsabilidad del estado.

Actividad evaluada.

Segunda semana: Derecho Civil: bienes, protección civil del dominio; contratos; el contrato atípico, contratos coligados, daños reparables por infracción del contrato, revisión judicial de los

contratos; sucesorio, normas fundamentales en la sucesión testada e intestada; responsabilidad civil, cláusulas eximentes y atenuantes, culpa y nexo causal en la responsabilidad subjetiva, las funciones de la responsabilidad civil extracontractual; daño moral; obligaciones: fuentes, efectos y extinción.

Actividad evaluada.

Tercera semana: Derecho penal: el dolo, el error y su prueba; autoría, coautoría y su problemática en los delitos culposos; autoría mediata; atenuantes y agravantes, contenido, fundamento, incidencia en lo injusto o en la culpabilidad; causalidad e imputación objetiva; parte especial: referencias generales en cuanto a delitos contra la vida, la propiedad, la libertad sexual y la función pública.

Actividad evaluada.

Cuarta semana: derecho de familia, derecho laboral. Principios del derecho de familia; matrimonio y regímenes matrimoniales, bienes familiares, divorcio y compensación económica; filiación y acciones, el valor probatorio de las pericias biológicas en los juicios de filiación. Principios del derecho del trabajo; derechos fundamentales en el trabajo; sujetos y elementos del contrato, estipulaciones mínimas, protección a las remuneraciones; terminación del contrato de trabajo, causales, formalidades, indemnizaciones; negociación colectiva, modalidades, contrato y convenio colectivo. Prácticas antisindicales.

Segunda etapa: Introducción a la judicatura. Teoría, regulación y práctica. Cuatro semanas de duración. Visitas a tribunales en sesiones de mañana, y clases expositivas y participativas por las tardes.

Evolución histórica de la judicatura en Europa occidental, evolución histórica de la judicatura en Chile, modelos comparados de organización judicial, concepción de la labor judicial y concepción del derecho, factores no racionales de la legitimidad de la judicatura: la dignidad del cargo y ética judicial en sentido amplio, visión sinóptica sobre fuentes, organización y administración de tribunales.

Normas orgánicas. Estructura organizacional del Poder Judicial. Cambios a consecuencia de las reformas. Organización y administración de los nuevos tribunales. Unidades. Roles y funciones. Fuentes (Autos acordados Corte Suprema) Presupuesto.

Estatuto de los jueces. Régimen funcionario. Escalafón. Remuneraciones. Calificaciones. Derechos y obligaciones de los jueces. Incompatibilidades e inhabilidades. Sistema de bienestar.

Actividades evaluadas.

Asimismo los alumnos deben entregar un informe individual de las estadías de observación en tribunales y un informe grupal de las estadías de observación en tribunales, utilizando la metodología entregada en las clases de trabajo en equipo.

Informe individual de estadías de observación en tribunales. Actividad evaluada.

Informe grupal de estadías de observación en tribunales. Actividad evaluada.

Instrumentos tecnológicos en el Poder Judicial (CAPJ)

En materia de Juzgados de Garantía: controles judiciales a la actividad del Ministerio Público Salidas alternativas: suspensión condicional del procedimiento y acuerdos reparatorios; aplicación del principio de oportunidad y archivo provisional. Procedimientos especiales: el procedimiento abreviado, el procedimiento simplificado y procedimiento monitorio. Amparo del art. 95, recursos contra resoluciones del juez de garantía

Actividad evaluada.

En materia de Tribunales Orales en lo Penal: preparación del juicio oral: la acusación del fiscal, la audiencia y exclusión de prueba. Juicio oral: facultades del juez presidente en la dirección del debate y en la rendición de la prueba, etapas. Recursos: requisitos de procedencia, limitación de recursos

Actividad evaluada.

En materia de Juzgados de Familia: introducción a la judicatura de familia: la ley N 19.968, visión sinóptica de la estructura, principios y procedimiento. Rol de Consejo Técnico y su interacción con el juez de familia Procedimiento de aplicación general. Sistema de mediación familiar: procedimiento de derivación. Procedimientos especiales: protección, violencia intrafamiliar y contravencional. Recursos: requisitos de procedencia

Actividad evaluada.

En materia de Juzgados del Trabajo: introducción a la judicatura del trabajo, competencia y procedimiento. La audiencia preparatoria del juicio oral: rol del juez, conciliación, acta, derechos de las partes, recepción de la prueba, el acta de audiencia. Procedimientos especiales: tutela de los derechos fundamentales de los trabajadores, monitorio, reclamación de multas administrativas.

Recursos en el procedimiento del trabajo: apelación laboral, nulidad, unificación de jurisprudencia

Actividad evaluada.

En materia de Cortes de Apelaciones: derecho orgánico de cortes de apelaciones, funciones de la secretaría de la CA . Prácticas de la sala de cuenta . Tramitación de recursos: recepción de expedientes y admisibilidad. Relatores: estatuto y sus funciones. Tramitación de asuntos (trámite en cuenta y previa vista de la causa) Tramitación (procedimientos) de asuntos de primera instancia en corte de apelaciones (reclamaciones de legalidad, habeas corpus, protección, amparo económico)

Tramitación (procedimientos) de asuntos de segunda instancia en corte de apelaciones: recurso de apelación. Casación en la forma Concesión de recursos, elevación de expediente a la Corte Suprema, confección de cuadernos de fianza de resultas y devolución de compulsas a primera instancia en casaciones

Actividad evaluada.

Tercera etapa: Fundamentos teóricos y prácticos de la decisión judicial.

Confrontación del alumno con distintas manifestaciones de la actividad intelectual de juzgar; el juicio estético, el juicio ético-moral y el juicio jurídico.

Cuarta etapa: El concepto de derecho.

Distintas concepciones del Derecho. Funciones y fines del Derecho. Relación entre Derecho y Moral. Derecho como fenómeno normativo. Producción, interpretación, aplicación, argumentación, razonamiento.

La tercera y cuarta etapa de desarrollaron con una extensión total de una semana y un día.

Quinta etapa: Resolver conforme a derecho. Cuatro semanas de duración. Trabajo de casos y análisis de jurisprudencia

Análisis de casos con elementos problemáticos en cuanto a interpretación, principios y normas, el razonamiento judicial y la importancia de la calidad de la argumentación. Motivación de las sentencias. Regulación, efectos de su ausencia, sistemas de control.

Actividad evaluada compuesta.

Sexta etapa: Taller de Razonamiento Judicial. Seis semanas de duración.

Sobre la base de una metodología de taller, esencialmente práctica, los alumnos se ejercitan en el análisis de casos en los contenidos seleccionados en cada uno de los temas. Para ello, se entregan, previamente, explicaciones teóricas que facilitan el trabajo de casos. Todos los talleres de análisis y ejercitación son evaluados con un ejercicio individual en la última sesión de cada tema, donde el alumno debe resolver un caso con doctrina y jurisprudencia.

Derecho Constitucional Supremacía constitucional y control de constitucionalidad (la Constitución como fuente del Derecho) Interpretación constitucional Derechos fundamentales (parte general) Debido proceso. Trabajo de casos: Igualdad, Propiedad, Libertad personal y seguridad individual

Actividad evaluada.

Derecho Internacional. Tratados internacionales. Trabajos de casos: medio ambiente, inversión extranjera, derechos humanos, propiedad, intelectual, pueblos originarios.

Actividad evaluada.

Derecho Administrativo. Principios fundamentales, Nulidad de Derecho Público, Responsabilidad extracontractual del Estado. Trabajo de casos: Derecho civil v/s derecho administrativo (problemas de aplicación) *Actividad evaluada.*

Primera Monografía: ejercicio académico a través del cual el alumno debe:

- identificar corrientes doctrinarias y/o jurisprudenciales

- argumentar en relación con dichas corrientes
- hacer una crítica jurisprudencial

Evaluada.

Derecho Privado. Caso Angloamerican, vacíos o lagunas y forma de enfrentarlas, problemas de determinación de las fuentes aplicables, daño moral

Actividad evaluada.

Derecho Penal. Delitos contra la vida, delitos contra la libertad sexual, problemática de la autoría, calificación de delitos y aplicación de las penas: concurso de delitos y de leyes, atenuantes y agravantes, responsabilidad penal adolescente: procedimiento para su averiguación y establecimiento, determinación de sanciones, ley de drogas.

Actividad evaluada.

Derecho de Familia: compensación económica, cuidado personal y alimentos en relación al interés superior del niño, regímenes matrimoniales

Actividad evaluada.

Derecho Laboral: procedimiento de tutela, acoso sexual y moral, despido injustificado más indemnizaciones y su determinación.

Actividad evaluada.

Segunda Monografía: ejercicio académico a través del cual el alumno debe:

- identificar corrientes doctrinarias y/o jurisprudenciales
- argumentar en relación con dichas corrientes
- hacer una crítica jurisprudencial

Evaluada.

Séptima etapa: Taller de práctica judicial. Dos semanas de duración

Taller de ética judicial, técnicas de conciliación (teoría y práctica), apreciación de informes periciales, técnicas de interrogatorios (testigos, víctimas, imputados, peritos), funciones del relator y técnicas de relación en Corte.

Derecho internacional de los derechos humanos y mecanismos de promoción y protección: actividad a cargo de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2 días de duración.

Contenidos: La jurisprudencia del sistema universal de derechos humanos. Otros instrumentos de derechos humanos: principios, reglas mínimas y declaraciones y observaciones generales adoptadas por los comités del sistema de naciones unidas. Las obligaciones derivadas del derecho internacional de los derechos humanos. Principios sobre la independencia e imparcialidad de los jueces. Los tratados internacionales en el ordenamiento jurídico interno. Hermenéutica: la utilización judicial del derecho internacional de los derechos humanos en los tribunales nacionales. Herramientas de información pública del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Octava etapa: Derecho procesal laboral. 3 días de de duración.

Fundamentos y principios, etapas del procedimiento, juicio oral, prueba, sentencia, sistema de recursos, procedimientos especiales: monitorio, de tutela, de reclamación de multas

Novena etapa: Curso introductorio habilitante para optar a cargos de juez de garantía y de tribunal oral en lo penal. Una semana de duración.

Fundamentos y principios, estructura orgánica de los tribunales con competencia criminal, etapas del procedimiento, medidas cautelares y nulidad procesal, preparación del juicio oral, auto de apertura, Juicio oral, prueba, redacción de sentencias, sistema de recursos, salidas alternativas y procedimientos especiales.

Décima etapa: Curso introductorio habilitante para optar a cargos de juez en juzgados de familia. Una semana de duración.

Fundamentos y principios, estructura orgánica de los tribunales con competencia en materia de familia, Consejo Técnico, estructura del procedimiento y sus etapas, mediación familiar, disposiciones acerca de la prueba, redacción de sentencias, sistema de recursos.

Undécima etapa: Simulaciones de audiencias. Una semana de duración.

Simulaciones de audiencias penales y de procedimientos de familia.

Duodécima etapa: pasantías en juzgados de letras, juzgados de garantía, tribunales orales en lo penal, juzgados de familia y juzgados civiles. Siete semanas de duración. (3 semanas en los juzgados de letras y garantía, y 1 semana en cada uno de los otros tribunales mencionados)

Examen final. Una semana de duración.

Constituido por tres etapas de evaluación: un examen escrito de opción múltiple, una simulación de audiencia en procedimientos orales, y la redacción de un fallo a partir de un expediente real o ficticio.

El valor del examen final es de 20% de la totalidad de las notas del curso, siendo el desglose el siguiente:

64° curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.

* Período de ejecución:	4 de marzo al 13 de diciembre de 2013
* Número de postulantes:	369
* Número de preseleccionados:	133

		Postulantes	Seleccionados
Universidad de Procedencia	Tradicionales	46%	83%
	Privadas	54%	17%
Escalafón de Empleados	Titulares	10%	22%
	Ajenos	90%	78%
Sexo	Mujeres	56%	50%
	Hombres	44%	50%
Rango de Edad	25 a 29	24%	44%
	30 a 34	32%	28%
	35 a 39	25%	17%
	40 a 44	10%	11%
	45 a 49	5%	0
	50 y más	4%	0
Domicilio	Región Metropolitana	45%	61%
	Otras Regiones	55%	39%
Nota de Presentación	5,5 y más	17%	11%
	5 y 5,49	25%	22%
	4,5 y 4,99	36%	67%
	4 y 4,49	24%	0%

Para el curso N° 64 fueron seleccionados los siguientes abogados, quienes aprobaron el curso y egresaron el día 8 de marzo de 2013.

	Apellidos	Nombres	Universidad	Cargo titular Poder Judicial
1	Aguirre Molina	Paulina Andrea	U.C. de Valparaíso	Oficial tercero 27° Juzgado Civil Santiago.
2	Alarcón Mora	Carla Herice	U. Autónoma	Jefe Unidad, Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco
3	Alvarado Peña	Fernando Marcos	U.de Valparaíso	

4	Aravena Bouyer	Pedro Cristián	U. Central	
5	Briceño Guevara	Edén Salvador	U. de Chile	
6	Castillo Pizarro	Mauricio Alejandro	U. de Valparaíso	
7	Cerna Carrasco	Carolina Esther	U. de Chile	
8	Contreras Saavedra	Paul Andrés	U.C. del Norte	
9	Cortes Cortes	Ricardo Humberto	U. Central	
10	Cortés Ibacache	Felipe Ignacio	U. C. de Valparaíso	
11	Díaz Serra	Alejandra Magaly Carolina	U. de Concepción	
12	Elgueta Muñoz	Andrés Bernardo Mauricio	U.C. del Norte	
13	Encina Vera	Verónica Isabel	U. de Chile	
14	González Valderrama	Yanira María de los Angeles	U. de Chile	
15	Onetto Bertin	Romina Simonne	U. C. de Chile	Jefe Unidad de Causas TOP de Colina
16	Rodríguez Hernández	Elizabeth Priscila	U. de Chile	
17	Urrutia Sulantay	Pablo Andrés	U. de Chile	
18	Wong Parra	May-Lin Cecilia	U. de Concepción	

A partir del curso de formación 64 se introdujeron modificaciones al programa, que se pueden resumir esencialmente en la sustitución del propedéutico por actividades de evaluación a partir del estudio autónomo por parte de los participantes: la reorganización de las actividades y la introducción de algunos contenidos nuevos, de acuerdo a objetivos específicos correspondientes a los respectivos módulos que se detallan a continuación, y la introducción de un examen de cuya aprobación depende el egreso del curso y que, en caso de reprobación, puede ser repetido por una vez.

A. Módulos, unidades temáticas, objetivos y contenidos

Las actividades del curso del Programa de Formación, si bien distribuidas a lo largo de todo su período de duración, se sistematizaron en módulos y unidades temáticas, que son las que se expresan a continuación:

I. La función judicial

Los módulos de esta parte del curso van dirigidos a aportar a los postulantes los conocimientos y destrezas asociados con su función como jueces en un entorno institucional y social, que

requiere de competencias específicas relacionadas con el conocimiento de las reglas legales y éticas que le son aplicables, las modalidades de trabajo en equipo y gestión administrativa, y las habilidades de relación con los medios y comunicación con los destinatarios de la acción de la justicia que les permitan un desempeño eficiente como funcionarios públicos, y el reforzamiento, a través de su forma de actuar, de la legitimidad de las decisiones judiciales en cuanto decisiones procesalmente correctas y racionalmente fundadas.

i. Regulación, organización y funcionamiento de la judicatura

El objetivo de este módulo es que el participante adquiera un conocimiento profundizado de las reglas jurídicas aplicables a la organización judicial, a su funcionamiento interno, a su propia calidad como miembros del Poder Judicial, así como a la de los demás integrantes de este poder del estado.

Al mismo tiempo, busca dotarle de elementos que faciliten su comprensión respecto del contexto histórico e institucional en que se desenvuelve la actividad judicial, y que le permitan comprender, y de este modo desenvolverse de mejor manera en ellas, las distintas alternativas de ordenación administrativa de los tribunales. Por último, persigue transmitir a los formandos las herramientas básicas para enfrentar cometidos básicos de gestión administrativa y tecnológica al interior de tribunales y en su trabajo diario.

ii. Trabajo en equipo y relaciones interpersonales

Jueces, administradores, consejeros técnicos y funcionarios conviven en contextos de alta demanda de trabajo sobre la base de dependencia recíproca, relaciones jerárquicas, necesidades de colaboración y situaciones de alta carga emotiva (en especial en tribunales en lo criminal y tribunales de familia). Este módulo busca hacer evidentes las razones de la necesidad de un enfoque colaborativo en los distintos grupos de trabajo: dotar a los participantes de las herramientas para desarrollar las conductas y actitudes que favorecen la colaboración y mejoran los resultados grupales e individuales, así como de los instrumentos para identificar, prevenir y, en caso de que se produzcan, resolver situaciones de conflicto o de disfuncionalidad en la cooperación al interior de los equipos. En particular, se busca que los participantes aprendan a distinguir entre el rol de autoridad que el sistema jurídico les entrega en su calidad de jueces, y su calidad de miembros de un equipo de servidores públicos en que un trato de consideración, respeto y disposición a soluciones negociadas favorece la función pública que se busca satisfacer de la mejor manera posible.

iii. Ética Judicial

El objetivo de este módulo es dotar a los participantes del Programa de Formación de categorías conceptuales que les permitan apreciar los diversos problemas éticos asociados específicamente al oficio judicial, e inducir en ellos procesos reflexivos asociados a casos específicos que requieran solución. El módulo involucra tanto los problemas éticos específicos asociados al ejercicio del cargo de juez, como también las reglas de prudencia y conveniencia asociadas a la incidencia de la vida privada del individuo en el rol que desempeña en aquella calidad.

iv. Jueces y medios

En esta unidad temática se trata de aportar los elementos de contexto que permitan comprender a los participantes cómo su relación con los medios y, en general, su presentación pública en el desempeño de sus cargos incide en la legitimación del Poder Judicial en su conjunto, y de su desempeño en particular. Esta unidad consiste en tres horas de sesiones teóricas, y tres talleres de duración aproximada de tres horas cada uno. El objetivo específico de estos talleres es dotar a los participantes de herramientas que les permitan enfrentar de manera adecuada el contacto rutinario con los medios y el público, y manejar situaciones de mayor complejidad que puedan presentarse durante el desempeño de su labor. Esto se logra situándolos en contexto prácticos de desempeño, que es el núcleo de la actividad de taller.

II. La decisión judicial

La actividad propia de un juez es la decisión sobre un caso, en que partes contendientes sostienen pretensiones contradictorias respecto del derecho y/o de los hechos de una situación, y pretenden del juez, en el sentido más estricto de la expresión, un juicio o sentencia, esto es, una proposición decisoria sobre lo que se adjudicará a las partes. Esta decisión debe enmarcarse dentro del sistema de fuentes del derecho vigente; debe fundarse en los antecedentes obtenidos a través de un procedimiento formal, correctamente conducido; conlleva un pronunciamiento sobre el producto de la actividad probatoria desarrollada en el proceso y, por último, requiere de una comunicación hacia las partes y el público en general de modo tal que el razonamiento utilizado para llegar a ella, o que la sustenta, sea reproducible y sustentable desde el punto de vista de su plausibilidad. Estos requerimientos formativos llevan al diseño de los módulos que se indican más abajo, en que la Academia da por supuesto, pero se encarga de verificar, el conocimiento sobre el derecho vigente, y enfatiza su formación en el razonamiento judicial, la forma de presentar las sentencias y demás decisiones en textos orales o escritos revestidos de autoridad comunicativa, y en una adecuada conducción del procedimiento en términos tanto de corrección jurídico procesal como de eficiencia de los recursos existentes.

v. Derecho vigente

Los participantes en el Programa de Formación son personas que tienen el título de abogados. El sistema institucional les reconoce la calidad de habilitados para el ejercicio de la profesión jurídica y, por lo tanto, el Programa de Formación no tiene por objetivo reemplazar o compensar la enseñanza de pregrado y otros requisitos conducentes al título profesional. Sin embargo, y por su propia misión, el Programa de Formación debe asegurar que sus egresados, en cuanto eventuales jueces, son personas que efectivamente conocen el derecho vigente y están dotados del criterio jurídico necesario para su aplicación. A fin de armonizar ambas proposiciones, el curso del Programa de Formación contempla un ciclo que se extiende a lo largo de toda su extensión, en que los participantes serán evaluados en torno a su conocimiento del derecho vigente así como a su criterio para aplicarlo a casos concretos, en lo sustantivo y procesal. Se espera del formando una preparación propia para las actividades de evaluación, sin perjuicio del apoyo que la Academia pueda prestar a través de recursos bibliográficos, materiales de estudio, asesorías docentes expertas. Al mismo tiempo, los ejercicios evaluados de aplicación del derecho vigente constituyen el material de trabajo para el módulo resolver conforme a derecho (actividades formativas de redacción de sentencias y argumentación jurídica), que se desarrolla

en las devoluciones respectivas de cada ejercicio, en que se corrigen tanto los aspectos de aplicación del derecho como de redacción de sentencias.

Los contenidos de los programas de habilitación requeridos por la ley en el caso de tribunales de jurisdicción penal, de familia, laboral y de cobranza laboral y previsional, así como algunos directamente relacionados con el ejercicio de la función judicial son los únicos relativos a conocimiento del derecho que son impartidos bajo modalidad lectiva.

vi. Razonamiento judicial

El razonamiento judicial es el núcleo de la actividad jurisdiccional, y corresponde al conjunto de operaciones mentales que conducen a la formación del juicio subyacente a la decisión judicial. Si bien en términos lógicos el juicio es simplemente la unión de un sujeto a un predicado a través de una cópula verbal, el juicio judicial, esto es, el predicado sobre el objeto controvertido, que conlleva a su vez la adjudicación procesal, es altamente complejo. Involucra la adecuada calificación de las pretensiones de las partes y su síntesis en la definición de la cuestión controvertida, la determinación de las fuentes pertinentes y aplicables, la determinación concreta de su sentido normativo a la luz de los hechos, en términos de integración, interpretación y solución de posibles antinomias y, de manera decisiva, la decisión sobre los hechos que servirán de base a la decisión judicial a partir de la prueba aportada. Adicionalmente, estas operaciones deben luego ser plasmadas en un texto oral o escrito, que permita a los destinatarios de las decisiones y a la sociedad en general poder entender las razones subyacentes a la decisión que presenta el juez, o el tribunal, en su caso. En vistas a dotar a los alumnos de los instrumentos necesarios para desarrollar estas operaciones de manera adecuada se les da la oportunidad de examinar la posición del juicio judicial en el contexto de otros juicios de similar estructura, como el estético y el ético moral; se les confronta con las distintas concepciones respecto del derecho, de las que resultan, a su vez, distintos enfoques sobre la tarea del juez, que si bien tiene libertad para escoger dentro de las diversas posibilidades teóricas y doctrinarias, debe estar consciente de su elección y poder justificarla. Se le da una visión sobre la estructura de la argumentación jurídica en general, para luego centrarlo en actividades teóricas y prácticas sobre el problema de la prueba de los hechos, los problemas que plantea en general el conocimiento de hechos que pueda ser considerada evidencia, y la construcción de estándares de convicción.

vii. Redacción de sentencias y técnicas de comunicación

Desde el punto de vista de las habilidades involucradas en el proceso, es posible apreciar que las decisiones judiciales, presentadas tanto en forma oral como escrita, presentan un grado de adecuación al ordenamiento jurídico, y otro tanto a las reglas del lenguaje, del estilo y de la comunicación eficaz desde el punto de vista de los destinatarios de las mismas. El módulo redacción de sentencias y técnicas de comunicación busca reforzar las capacidades de estructurar los textos de las decisiones judiciales, en el sentido que la ciencia del lenguaje les otorga. En consideración a que estos dos aspectos sólo pueden ser separados analíticamente, y que en términos educativos sólo tiene una utilidad marginal el darles un tratamiento separado, su núcleo central es la corrección de los ejercicios de resolución de casos bajo la forma de redacción de sentencias evaluados, la que se realiza tanto desde la perspectiva de su dimensión jurídica como de aquella del lenguaje. Algunos aspectos técnicos y de uso del lenguaje se han desglosado de

este aprendizaje práctico, como una forma de aportar las herramientas para revisar y mejorar las competencias de redacción de entrada que tienen los participantes.

viii. Conducción procesal

Una adecuada preparación de quienes van a ser juez no sólo debe conducir a la producción de una decisión judicial fundada en el derecho y en el proceso, sino que debe velar porque los jueces sean capaces de conducir un procedimiento oral o escrito de manera procedimentalmente correcta, de acuerdo al ordenamiento vigente (sin vicios procesales), procesalmente eficaz, en vistas a los requerimientos de las partes y la oportuna conclusión de la incidencia o instancia, en su caso, y de un modo eficiente, habida consideración de los recursos disponibles y los resultados esperados. Las actividades que constituyen este módulo tienden a dar a los participantes múltiples instancias de ejercitación y retroalimentación en el desarrollo de las habilidades de conducción procesal.

En vistas a cumplir con estos objetivos, el curso de formación N° 64 fue ejecutado con las siguientes características:

- a) El curso tuvo una duración de 41 semanas: 30 en las que se desarrollaron los módulos de actividades en aula, visitas a organismos relacionados con la actividad jurisdiccional, y cursos introductorios habilitantes; 10 semanas destinadas a pasantías en tribunales y 1 semana de examen final.
- b) Los módulos de actividades en aula fueron diseñados, principalmente, sobre la base de metodologías participativas, donde se potenciaron las destrezas reflexivas y analíticas a través de la resolución de casos.
- c) Se incorporaron al curso actividades de simulación de audiencias en cada uno de los cursos introductorios habilitantes.
- d) Por decisión del Consejo, todos los alumnos participaron en los cursos introductorios habilitantes para la judicatura penal, de familia y laboral
- e) Se exigió la redacción de 1 monografía.
- f) Las pasantías se desarrollaron en juzgados de letras y garantía a lo largo del país (3 semanas), juzgados civiles, juzgados de garantía, y juzgados de familia (2 semanas en cada uno de ellos) y juzgados de letras del trabajo (1 semana). La evaluación de las pasantías se realizó a través de un informe elaborado por cada juez tutor.
- g) La nota mínima de aprobación fue 4,0 (cuatro coma cero) para cualquier actividad evaluada, excepto la pasantía cuya calificación fue conceptual.
- h) Para aprobar el curso, el alumno debió aprobar el examen final, y las pasantías en conformidad a lo dispuesto en el artículo 34° del Reglamento del Alumno. La nota de egreso corresponde en un 60% a las calificaciones obtenidas en las actividades evaluadas durante el curso, y en un 40% a la calificación obtenida en las actividades del examen final.

El examen final constó de una prueba de selección múltiple de 140 preguntas de conocimiento jurídico, un examen que midió destrezas y competencias en simulaciones de audiencias, y un examen de redacción de fallo sobre la base de un expediente confeccionado al efecto, que

planteaba problemas procesales, de prueba y de decisión del régimen jurídico aplicable al caso. La corrección de las sentencias fue encomendada a dos ministros de corte de apelaciones.

La estructura del curso de formación 64 ejecutado durante el año 2013 fue la siguiente:

Introducción al programa de formación y a la judicatura. Tres semanas de duración, clases expositivas y visitas.

Primera semana: se realizaron las siguientes clases expositivas: Evolución histórica de la función jurisdiccional y de la judicatura, organización de los tribunales, organismos relacionados con la función judicial, estatuto de los jueces, función disciplinaria y calificaciones.

Segunda semana: bases constitucionales del poder judicial, ética judicial, modelos de administración de tribunales, régimen de funcionarios, escritorio digital.

Tercera semana: visita a cárcel, continuación de bases constitucionales del Poder Judicial, Jueces y medios (clase expositiva y taller), nociones básicas de administración de tribunales, entrevista a juez con experiencia, trabajo en equipo y relaciones interpersonales.

Actividades no evaluadas.

Pasantías en juzgados de letras y garantía: 3 semanas

Actividad evaluada a través de informe del tutor de pasantía. Los tutores de juzgados de letras fueron visitados por el director y el subdirector de estudios en orden a comunicar los objetivos y expectativa de la Academia en esta instancia de formación.

Séptima semana: continuación taller trabajo en equipo, concepto y particularidades de la función jurisdiccional, ejercicios de procedimiento en procesos civiles, debido proceso.

Octava semana: el concepto de derecho. *Evaluación en derecho civil*

Novena semana: continuación del concepto de derecho, taller de instrucción de sumario interno, el juicio como operación intelectual. *Evaluación en derecho civil*

Décima semana: argumentación jurídica, el relato judicial, taller de redacción de sentencias, determinación de la cuestión controvertida. *Evaluación en derecho civil.*

Undécima semana: continuación de taller de redacción de sentencias, taller de relato judicial, taller de determinación de la cuestión controvertida, la prueba: determinación de los hechos dentro de la cuestión controvertida. *Evaluación en derecho administrativo.*

Duodécima semana: sistema de prueba reglada y tasada, aspectos procedimentales de la prueba, apreciación de la prueba según las reglas de la sana crítica, medios de prueba en particular, continuación de taller de redacción. *Evaluación en derecho comercial.*

Décimo tercera semana: prueba de testigos, prueba documental, taller de determinación de los puntos de prueba, clase y taller de apreciación de la prueba conforme a las reglas de la sana crítica, derecho internacional. *Evaluación en derecho constitucional.*

Décimo cuarta semana: taller a cargo de la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas de los Derechos Humanos (ACNUDH). Continuación de los talleres de redacción y de prueba. *Evaluación taller ACNUDH.*

Décimo quinta semana: constitución como fuente de derecho, los derechos fundamentales como principios, clase y taller la ponderación de los derechos fundamentales, segundo taller de jueces y medios, control de constitucionalidad, recurso de inaplicabilidad.

Pasantías en juzgados civiles: 2 semanas

Actividad evaluada a través de conceptos.

Módulos y talleres con énfasis en derecho penal:

Décimo octava semana: se inicia el módulo resolver conforme a derecho; inicio del curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal.

Décimo novena semana: continuación de los módulos iniciados en la semana anterior.

Vigésima semana: continuación de los módulos iniciados en la semana anterior. *Evaluación en derecho penal.*

Vigésimo primera semana: continuación de los módulos iniciados en la semana anterior. *Evaluación en derecho penal.*

Vigésimo segunda semana: continuación de los módulos iniciados en la semana anterior.

Simulaciones de audiencias. *Evaluación en derecho penal.*

Vigésimo tercera semana: continuación curso habilitante para optar a cargos de juez en sede penal, simulaciones de audiencias, resolver conforme a derecho: taller de casos. Visitas al Ministerio Público y a la Defensoría Penal Pública. *Evaluación en derecho penal.*

Vigésimo cuarta semana: continuación curso resolver conforme a derecho: taller de casos, continuación curso habilitante para optar a cargos de juez en sede penal. Visita al Servicio Médico Legal. *Evaluación en derecho penal.*

Pasantía en juzgados de garantía: 2 semanas.

Actividad evaluada a través de conceptos.

Vigésimo séptima semana: visita al Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones, continuación de curso resolver conforme a derecho: taller de casos; informe de peritos: apreciación de prueba de peritos en materia criminal.

Módulos y talleres con énfasis en derecho penal:

Décimo octava semana: inicio del módulo resolver conforme a derecho: tendencias teóricas y doctrinarias que disputan lo que sea resolver conforme a derecho; inicio del curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: fundamentos y principios jurídicos del sistema procesal penal, etapa de investigación y formalización de la investigación.

Décimo novena semana: continuación módulo resolver conforme a derecho: los elementos de interpretación, principios y reglas de interpretación de normas de derecho constitucional, penal, civil; continuación del curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: medidas cautelares y nulidad procesal.

Vigésima semana: continuación módulo resolver conforme a derecho: el conflicto entre normas y su solución, reglas y principios de interpretación de contratos, resolver conforme a derecho usando principios; continuación del curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: etapa intermedia. *Evaluación en derecho penal.*

Vigésimo primera semana: continuación módulo resolver conforme a derecho: argumentos jurídicos usuales, debido proceso como forma de razonarse los fallos; continuación del curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: salidas alternativas y procedimientos especiales. *Evaluación en derecho penal.*

Vigésimo segunda semana: continuación del curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: responsabilidad penal adolescente, juicio oral. Simulaciones de audiencias. *Evaluación en derecho penal.*

Vigésimo tercera semana: continuación curso habilitante para optar a cargos de juez en sede penal: juicio oral; simulaciones de audiencias; resolver conforme a derecho: taller de casos. Visitas al Ministerio Público y a la Defensoría Penal Pública. *Evaluación en derecho penal.*

Vigésimo cuarta semana: continuación curso resolver conforme a derecho, taller de casos: identificación de problemas en la argumentación fáctica en las sentencias penales y valoración de la prueba; continuación curso habilitante para optar a cargos de juez en sede penal: Recursos. Visita al Servicio Médico Legal. *Evaluación en derecho penal.*

Pasantía en juzgados de garantía: 2 semanas.

Actividad evaluada a través de conceptos.

Vigésimo séptima semana: visita al Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones, continuación de curso resolver conforme a derecho, taller de casos: argumentación en sentencias penales; taller apreciación de prueba de peritos en materia criminal.

Módulos y talleres con énfasis en derecho de familia:

Vigésimo octava semana: examen de curso habilitante para optar a cargos de juez de garantía o de tribunal oral en lo penal; inicio de curso habilitante para optar a cargos de juez de familia: fundamentos y principios de la justicia de familia, estructura del procedimiento, sistemas de mediación, disposiciones acerca de la prueba

Vigésimo novena semana: ejercicio de examen final, parte expediente escrito. *Evaluación en derecho de familia.*

Trigésima semana: continuación curso habilitante para optar a cargos de juez de familia: sistema de recursos; continuación curso resolver conforme a derecho, taller de casos: argumentación en derecho de familia; curso acerca de técnicas de autocuidado; simulaciones de audiencia; visita al Servicio Nacional de Menores. *Evaluación en derecho de familia.*

Trigésimo primera semana: continuación curso habilitante para optar a cargos de juez de familia: organización y administración de los tribunales con competencia en familia; taller de casos sobre interés superior del niño. Continuación del curso resolver conforme a derecho, taller de casos: utilización de principios en materia de familia, resolver conforme a derecho en contextos cambiantes; simulaciones de audiencia en procedimientos de familia. *Evaluación en derecho de familia.*

Pasantías en juzgados de familia: 2 semanas

Actividad evaluada a través de conceptos.

Módulos y talleres con énfasis en derecho del trabajo:

Trigésimo cuarta semana: simulaciones de audiencia; taller de relación en corte. Segundo ejercicio de examen final, parte expediente escrito.

Trigésimo quinta semana: examen habilitante para optar a cargos de juez de familia; taller de repaso de redacción de resoluciones; continuación curso resolver conforme a derecho, taller de casos: trabajo con sentencias en materia laboral; técnicas de comunicación escrita; taller de relación en corte.

Trigésimo sexta semana: inicio del curso habilitante para optar a cargos de juez de letras del trabajo o juez de cobranza laboral y previsional: el derecho del trabajo y la regulación jurídica de la relación laboral, derecho y obligaciones del contrato de trabajo, la terminación del contrato de trabajo, derecho colectivo; simulaciones de audiencias laborales. *Evaluación derecho laboral.*

Trigésimo séptima semana: continuación del curso habilitante para optar a cargos de juez de letras del trabajo o juez de cobranza laboral y previsional: procedimiento de aplicación general; simulaciones de audiencias laborales. *Evaluación derecho laboral.*

Trigésimo octava semana: continuación del curso habilitante para optar a cargos de juez de letras del trabajo o juez de cobranza laboral y previsional: procedimientos especiales, el procedimiento en juicio de cobranza laboral y previsional en la Ley N° 20.023; simulaciones de audiencias laborales; ética judicial. *Evaluación derecho laboral.*

Pasantías en juzgados de letras del trabajo: 1 semana

Actividad evaluada a través de conceptos.

Cuadragésima semana: ética judicial, jueces y medios, examen habilitante para optar a cargos de juez de letras del trabajo o juez de cobranza laboral y previsional.

Cuadragésima primera semana: examen final.

Día 1: examen de selección múltiple.

Días 2 y 3: examen sobre la base de un expediente escrito

Día 5: examen en simulación de audiencias.

65° curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.

En líneas generales, el curso de formación N° 65 fue diseñado bajo las mismas directrices del Programa de Formación 64, encontrándose aún en ejecución. Cabe hacer presente que a partir del Programa de Formación 65° el curso tiene una duración de 42 semanas.

Al día 31 de diciembre de 2013, los alumnos del 65° curso del Programa de Formación han cursado los módulos introductorios, efectuado pasantías en juzgados de letras y garantía a lo largo del país, en juzgados civiles y en juzgados de garantía, encontrándose a esa fecha en ejecución los módulos y evaluaciones vinculados con el derecho penal.

* Período de ejecución: 1° de julio de 2013 al 17 de abril de 2014

* Número de postulantes: **251**

* Número de preseleccionados: **120**

		Postulantes	Seleccionados
Universidad de Procedencia	Tradicionales	44%	61%
	Privadas	56%	39%

Escalafón de Empleados	Titulares	16%	22%
	Ajenos	84%	78%
Sexo	Mujeres	55%	52%
	Hombres	45%	48%
Rango de Edad	25 a 29	21%	39%
	30 a 34	33%	39%
	35 a 39	17%	9%
	40 a 44	18%	4%
	45 a 49	8%	9%
	50 y más	3%	0
Domicilio	Región Metropolitana	49%	48%
	Otras Regiones	55%	52%
Nota de Presentación	5,5 y más	20%	35%
	5 y 5,49	30%	30%
	4,5 y 4,99	25%	26%
	4 y 4,49	25%	9%

Para el curso N° 65 fueron seleccionados los siguientes abogados:

	Apellidos	Nombres	Universidad	Cargo titular Poder Judicial
1	Aravena Abarzúa	Vilma Valentina	U. Central	
2	Benavides Silva	Héctor Ignacio	U. Austral	
3	Caballero Burgos	Rosa Antonieta	UC Valpo.	Oficial 3ro Tercer Juzgado Letras Calama
4	Cayuqueo Pichicón	Álvaro Rodrigo	U. de Chile	
5	Chiang Muñoz	Mariana Mileng	UCINF	Administrativo 1° TOP Puerto Montt
6	Espinoza Arriagada	Natalia Paz	U. de Chile	
7	Geldun Mansilla	Cristóbal Andrés	U. de Magallanes	
8	González Escobar	Alejandro Salvador	U. Concepción	

9	Hurtado Villanueva	Andrea Verónica	U. Austral	
10	Jofré Hidalgo	Vladimir Hernando	U. Bolivariana	Administrativo Jefe del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de San Miguel
11	López González	Edgardo Andrés	U. Academia de Humanismo Cristino	
12	Moya Jiménez	Paulina Alejandra	U. de Chile	
13	Pizarro Avalos	Felipe Gonzalo	UC del Norte	
14	Quevedo Ríos	Santiago Pablo	U. Central	Oficial Segundo 26° Juzgado Civil Santiago.
15	Ramírez Escalante	Mery Laura	U. Católica de la Santísima Concepción	
16	Ramírez Marambio	Daniela Isabel	U. de Chile	
17	Ravanal Kalergis	Felipe Patricio	U. G. Mistral	
18	Reyes Pozo	Marcelo Exequiel	UC. Valpo	
19	Ruiz Stanke	José Antonio	U. D. Portales	Oficial Tercero del Juzgado Letras y Garantía Litueche
20	Tapia Alarcón	Abigail	U. de Chile	
21	Terán Arévalo	Zoila Anyelina	UC Temuco	
22	Veloso Burgos	Claudia Natalia	UC de Chile	
23	Yáñez Sepúlveda	Soledad del Rosario	U. Concepción	

4. Incremento de la calidad de la pasantía como instrumento formativo

A partir del curso 64 del Programa, la Academia ha decidido poner un especial énfasis en las pasantías como instrumentos formativos de los futuros postulantes al Escalafón Primario. Ello se ha traducido en acciones en dos dimensiones distintas. Dentro de las actividades del programa se han incluido sesiones de trabajo preparatorias y conclusivas, antes del inicio y después del término de cada pasantía, destinadas a comunicar a los alumnos los objetivos a ser alcanzados en cada pasantía, aspectos de su evaluación y el trabajo a ser desarrollado en el respectivo período de pasantía; y, al finalizar el mismo, una actividad destinada a revisar los resultados y compartir las experiencias con otros pasantes. En una segunda dimensión, se ha iniciado un trabajo directo de preparación de los jueces tutores, con visitas a sus respectivos tribunales o reuniones en la Academia Judicial, cuya finalidad es comunicar a los tutores los objetivos formativos de las respectivas pasantías e involucrarlos en la elaboración de criterios de plan de trabajo y evaluación. Para el curso 64 el director y el subdirector de estudios visitaron a los siguientes jueces tutores de tribunales con competencia común, entre el 12 y el 20 de Marzo de 2013:

Martes 12 de marzo

Magistrado	Juzgado
Miguel Enrique Saez Navarrete	Quintero
Magistrado Cristian Manuel Cáceres Castro.	Putendo

Viernes 15 de marzo

Magistrado	Juzgado
Soledad Ellen García Nannig	Santa Bárbara
Anamaría Soledad Sautarel Jouannet	Santa Juana
Aylin Carol Schroeder Chiguay	Lota
María Francisca Silva Villafranca	Curanilahue

Miércoles 20 de marzo

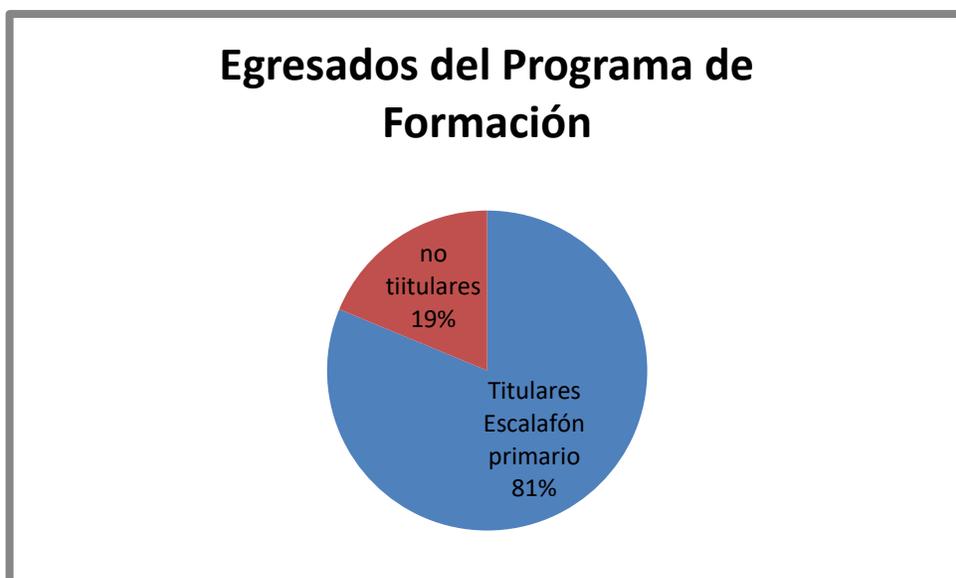
Magistrado	Juzgado
María de la Luz Fernández Aguila	Curacautín
Marianela Chacur Benítez	Traiguén
Mauricio Alejandro Torres Contreras	Carahue

Para el año 2014 se prevé la continuidad de estas actividades y su articulación en un programa de preparación de tutores, tal y como se ha realizado el año 2013 ara tutores del Programa de Habilitación, según se informa en el acápite respectivo.

5. Estadísticas del Programa de Formación al 31 de diciembre de 2013

De acuerdo a la información proporcionada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la estadística de egresados del Programa de Formación al curso 63 al 31.12.2013 es la siguiente:

i. N° total de egresados (cursos N° 1 a N° 63):	1446
ii. Egresados incorporados al Escalafón Primario (titulares):	1175



iii. Egresados incorporados al Escalafón Primario (titulares) por curso:

Nº Curso	Fecha Ejecución	Nº Egresados	Titulares	
			EP	No titulares
1	13.05.96 - 14.11.96	19	18	1
2	02.09.96 - 18.04.97	20	17	3
3	21.04.97 -28.11.97	20	18	2
4	01.09.97 - 15.05.98	19	16	3
5	13.04.98 - 01.12.98	20	19	1
6	07.09.98 - 28.05.99	23	19	4
7	05.04.99 - 15.10.99	24	21	3
8	07.06.99 - 17.12.99	24	23	1
9	06.12.99 - 28.07.00	22	21	1
10	03.04.00 - 27.10.00	24	21	3
11	12.06.00 - 29.12.00	24	23	1
12	06.11.00 - 18.05.01	23	21	2
13	15.01.01 - 27.07.01	24	24	0
14	05.03.01 - 07.09.01	22	20	2
15	22.05.01- 23.11.01	23	22	1
16	03.07.01 - 04.01.02	22	19	3
17	10.09.01 - 15.03.02	24	23	1
18	26.11.01 - 31.05.02	24	19	5

19	18.03.02 - 17.09.02	23	21	2
20	06.05.02 - 08.11.02	22	18	4
21	01.07.02 - 03.01.03	24	22	2
22	02.09.02 - 07.03.03	23	21	2
23	11.11.02 - 16.05.03	24	21	3
24	02.01.03 - 04.07.03	23	22	1
25	03.03.03 - 04.09.03	23	22	1
26	26.05.03 - 28.11.03	22	20	2
27	01.09.03 - 10.03.04	23	22	1
28	05.01.04 - 09.07.04	22	21	1
29	15.03.04 - 16.09.04	24	24	0
30	17.05.04 - 18.11.04	24	24	0
31	19.07.04 - 21.01.05	23	22	1
32	20.09.04 - 24.03.05	24	24	0
33	10.01.05 - 15.07.05	24	22	2
34	07.03.05 - 09.09.05	22	19	3
35	02.05.05 - 04.11.05	22	22	0
36	25.07.05 - 27.01.06	24	23	1
37	12.09.05 - 17.03.06	23	20	3
38	09.01.06 - 14.07.06	24	24	0
39	06.03.06 - 08.09.06	22	22	0
40	02.05.06 - 03.11.06	24	23	1
41	27.06.06 - 29.12.06	24	20	4
42	28.08.06 - 02.03.07	24	19	5
43	06.11.06 - 11.05.07	23	21	2
44	12.03.07 - 14.09.07	24	22	2
45	22.05.07 - 23.11.07	24	21	3
46	23.07.07 - 25-01-08	24	20	4
47	24.09.07 - 28.03.08	23	20	3
48	03.12.07 - 06.06.08	24	18	6
49	10.03.08 - 12.09.08	22	17	5
50	21.04.08 - 24.10.08	23	19	4
51	30.06.08 - 30.12.08	22	17	5
52	22.09.08 - 27.03.09	24	17	7
53	05.01.09 - 10.07.09	24	20	4
54	02.03.09 - 04.09.09	24	14	10
55	04.05.09 - 06.11.09	24	13	11
56	30.06.09 - 31.12.09	22	16	6

57	15.03.10 - 22.10.10	23	8	15
58	07.06.10 - 14.01.11	25	11	14
59	19.07.10 - 25.02.11	24	9	15
60	07.03.11 - 09.12.11	24	4	20
61	30.05.11-02.03.12	23	4	19
62	12.03.12 - 14.12.12	22	1	21
63	04.06.12 - 08.03.13	20	1	19
		1446	1175	271
			81%	19%

iv. Distribución por cargo:

Egresados PF

Jueces de Letras	121
Jueces Civiles	21
Jueces de T.O.P.	200
Jueces de Garantía	226
Jueces de Familia	263
Jueces de Letras del Trabajo	61
Jueces de Cobranza L. y P.	5
Secretarios	163
Relatores C. Suprema	4
Relatores C. de Apelaciones	97
Prosecretario C. Suprema	1
Secretario Ab. Fiscal C. Suprema	1
Secretarios C. de Apelaciones	11
Ministros C. de Apelaciones	1

1175

El porcentaje de egresados de la Academia incorporados como titulares en el Escalafón Primario asciende al 81%, cifra que no incluye a los suplentes o interinos (número importante, aun cuando esencialmente variable). Cabe señalar también que incluye a programas de egreso muy reciente: todos los cursos del 52° en adelante egresaron el año 2009 o posteriores.

Por otra parte, los egresados del Programa de Formación de la Academia Judicial constituyen actualmente un 64% del total de miembros del Escalafón Primario del Poder Judicial.

III. Programa de Perfeccionamiento

1. Aspectos generales

El Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial consiste en el conjunto de actividades dirigidas a profundizar los conocimientos, destrezas y criterios básicos necesarios para desempeñar sus funciones y los principios del quehacer jurisdiccional y actualizar los conocimientos en las materias propias de los cargos que desempeñan cada uno de los integrantes del Poder Judicial pueden postular anualmente (art. 8 y 14 de la Ley N° 19.346). Todos los miembros del Poder Judicial deben participar anualmente en actividades de perfeccionamiento, salvo las excepciones legales. Para ser calificado en lista de mérito, todo funcionario deberá haber postulado cada año a actividades de perfeccionamiento de la Academia por el número de horas que fije su Consejo (incisos 1 y 2 del artículo 15 de la Ley N° 19.346).

Durante el año 2013 el Programa de Perfeccionamiento contempló dentro de sus actividades ordinarias la realización de 289 cursos a lo largo de todo el país, destinados a cerca de 8.500 funcionarios de los Escalafones Primario, Secundario y de Empleados.

Como principal novedad del año 2013 destaca la inclusión de una oferta de cursos generada a partir del proceso de Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento (DCR&P) iniciado precisamente el año del que se da cuenta, proceso cuya finalidad es lograr que el Programa de Perfeccionamiento responda a requerimientos de perfeccionamiento o capacitación de integrantes del Poder Judicial acreditables a través de un procedimiento metodológicamente validado.

Por otro lado, se ha continuado con la inclusión de la oferta de cursos modulares resultantes del programa de capacitación de capacitadores, que durante el 2013 se continuó desarrollado con el Instituto Nacional de la Magistratura del Canadá, en continuidad con el proceso iniciado el año 2012. Estos cursos incorporan nuevas metodologías de aprendizaje, a partir de la identificación de requerimientos y objetivos de enseñanza definidos por parte de los mismos equipos de relatores.

2. Ejecución de Programa 2013

Sobre la base del proceso de postulación abierto el año 2012, el resultado de oferta efectiva es el que se anota más abajo. Cabe hacer presente que no todos los cursos abiertos a la postulación lograron el número mínimo de alumnos definido por el Consejo, para justificar su impartición, y fueron en consecuencia eliminados de la oferta ejecutable. Estos cursos fueron:

CÓDIGO	CURSO
262	Principio de igualdad
275	Ética judicial
280	Curso especialización sobre justicia tributaria y aduanera para ministros y relatores de Cortes de Apelaciones
280	Curso especialización sobre justicia tributaria y aduanera para ministros y relatores de Cortes de Apelaciones
367	Jurisdicción ambiental para Ministros de Cortes de Apelaciones
391	Reglamentos
337	Regulación nacional y convencional internacional sobre personas con discapacidad
321	Contratos de financiamiento, de transferencia de tecnología, publicitarios y otros
369	Contratación y comercio electrónico
33	Aplicación de medidas de protección por jueces de familia
189	Regímenes matrimoniales y bienes familiares
207	Técnicas de litigación oral ante juzgados de familia
285	Aspectos psicosociales y normativos de la violencia intrafamiliar
287	Procedimiento contravencional ante los juzgados de familia
289	Métodos de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar
342	Causales y efectos del término del matrimonio
125	Introductorio habilitante para optar al cargo de juez de juzgado de garantía o juez de tribunal de juicio oral en lo penal
225	Contratación colectiva y judicialización de sus conflictos
253	La subcontratación

293	Procedimiento monitorio en materia laboral
347	Ley N° 20.603 sobre penas sustitutivas, modificatoria de la Ley N° 18.216
296	Técnicas de litigación oral en tribunales del trabajo
55	Derecho de aguas
283	Derecho minero
362	Teoría general del proceso
315	Transparencia y acceso a la información pública
216	Delitos informáticos
352	Acceso a la información pública y transparencia
232	Código Orgánico de Tribunales
301	Taller sobre notificaciones y funciones de ministro de fe
377	Habilidades parentales y apego: herramientas de apoyo al proceso judicial
378	Niños sin cuidado parental: rol del Consejo Técnico
356	Curso inicial para empleados de cortes
382	Nociones generales de administración para empleados de juzgados no reformados
396	Nociones generales sobre procedimiento en tribunales II
397	Nociones generales sobre procedimiento en tribunales III
241	Taller de normativa básica en materia de delitos contra la propiedad

De este modo, la lista definitiva de cursos impartidos el año 2013 por Escalafón fue la siguiente:

Escalafón Primario y Secundario:

CÓDIGO	CURSO
4	Debido proceso
297	Interpretación y argumentación jurídica
346	Victimología
363	Aplicación de la Constitución: instancia y recursos
392	Bases constitucionales del derecho procesal
393	Determinación de los hechos y apreciación de la prueba
2036	Valoración de la prueba y sana crítica
2038	Rol del juez en la litigación oral
2039	Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales
280	Curso especialización sobre justicia tributaria y aduanera para ministros y relatores de Cortes de Apelaciones
367	Jurisdicción ambiental para Ministros de Cortes de Apelaciones
181	Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes
269	Aplicación del derecho internacional
281	Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas
330	Cuestiones sobre identidad sexual y discriminación por razón de sexo, género y orientación sexual
398	Sistema interamericano de protección de derechos y control de convencionalidad
196	Acciones de resguardo del derecho de aprovechamiento de aguas
199	Derecho del consumidor y demandas colectivas
202	Responsabilidad civil contractual
203	Responsabilidad extracontractual
284	Derecho de quiebras
340	Evolución jurisprudencial en materia de contratos
33	Aplicación de medidas de protección por jueces de familia
74	Filiación
116	Derecho de alimentos
158	Curso introductorio habilitante para optar al cargo de juez de juzgado de familia
189	Regímenes matrimoniales y bienes familiares

208	Credibilidad de relatos
249	Valoración de la prueba y fundamentación de la sentencia en el juicio de familia
285	Aspectos psicosociales y normativos de la violencia intrafamiliar
287	Procedimiento contravencional ante los juzgados de familia
288	Derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes: contenido esencial y tratamiento jurídico integrado
289	Métodos de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar
323	Compensación económica en juicio de nulidad y divorcio
342	Causales y efectos del término del matrimonio
370	Abuso sexual infantil
371	Uso de la sala Gesell en el ámbito judicial
372	Niños sin cuidado parental: rol del juez de familia
121	Calificación del delito y aplicación de las penas
139	Exclusión de la prueba ilícita en materia penal
185	Medicina legal
215	Delitos contra la vida
250	Delitos contra la libertad sexual
273	Curso de especialización para jueces con competencia criminal sobre ley de responsabilidad penal adolescente (ley N° 20.084)
292	Delitos contra la función pública
324	Responsabilidad penal de las personas jurídicas
334	Procedimientos especiales en el proceso penal
345	Derecho penitenciario
347	Ley N° 20.603 sobre penas sustitutivas, modificatoria de la Ley N° 18.216
192	Curso introductorio habilitante para optar al cargo de juez de letras de juzgado del trabajo o de juzgado de cobranza laboral y previsional
223	La prueba en los juicios del trabajo
294	Tutela de derechos fundamentales
295	Acoso y discriminación laboral
349	Responsabilidad civil derivada de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
297	Interpretación y argumentación jurídica

346	Victimología
363	Aplicación de la Constitución: instancia y recursos
392	Bases constitucionales del derecho procesal
393	Determinación de los hechos y apreciación de la prueba
280	Curso especialización sobre justicia tributaria y aduanera para ministros y relatores de Cortes de Apelaciones
367	Jurisdicción ambiental para Ministros de Cortes de Apelaciones
181	Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes
269	Aplicación del derecho internacional
281	Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas
398	Sistema interamericano de protección de derechos y control de convencionalidad
196	Acciones de resguardo del derecho de aprovechamiento de aguas
199	Derecho del consumidor y demandas colectivas
284	Derecho de quiebras
340	Evolución jurisprudencial en materia de contratos
33	Aplicación de medidas de protección por jueces de familia
74	Filiación
116	Derecho de alimentos
158	Curso introductorio habilitante para optar al cargo de juez de juzgado de familia
189	Regímenes matrimoniales y bienes familiares
208	Credibilidad de relatos
249	Valoración de la prueba y fundamentación de la sentencia en el juicio de familia
285	Aspectos psicosociales y normativos de la violencia intrafamiliar
287	Procedimiento contravencional ante los juzgados de familia
288	Derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes: contenido esencial y tratamiento jurídico integrado
289	Métodos de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar
323	Compensación económica en juicio de nulidad y divorcio
342	Causales y efectos del término del matrimonio
370	Abuso sexual infantil

371	Uso de la sala Gesell en el ámbito judicial
372	Niños sin cuidado parental: rol del juez de familia
295	Acoso y discriminación laboral
349	Responsabilidad civil derivada de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
248	Los consejos técnicos en los juzgados de familia
352	Acceso a la información pública y transparencia
353	Introducción al derecho
354	Introducción a la administración pública y a la administración de justicia
232	Código Orgánico de Tribunales
298	Control de gestión aplicado a tribunales
299	Administración de recursos humanos en el tribunal
300	Normas generales de actuación en el poder judicial
301	Taller sobre notificaciones y funciones de ministro de fe
387	Introducción a la administración en Cortes de Apelaciones
376	Psicopatología y psicología forense
377	Habilidades parentales y apego: herramientas de apoyo al proceso judicial
378	Niños sin cuidado parental: rol del Consejo Técnico

Escalafón de Empleados:

CÓDIGO	CURSO
24	Atención de público I
28	Expresión escrita I
64	Medios de prueba en el procedimiento civil
66	Disposiciones comunes a todo procedimiento
79	Jurisdicción voluntaria
91	Ética funcionaria
95	Sistema de resolución de conflictos: las técnicas de conciliación
102	Atención de público II
105	Redacción de actuaciones judiciales en el procedimiento civil
120	Sistema de registros en el proceso penal
132	Expresión escrita II
136	Juicio ejecutivo
137	Juicio sumario

167	Curso inicial para empleados de tribunales con competencia en materia penal
169	Ley de matrimonio civil
171	Curso inicial para empleados de juzgados de familia
177	Elaboración de actas
191	La mediación como mecanismo de resolución de conflictos familiares
237	Recursos en materia civil
238	Medidas cautelares en materia civil
239	Técnicas de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar
240	Taller de normativa básica en materia de delitos contra la vida y contra la libertad
241	Taller de normativa básica en materia de delitos contra la propiedad
242	Taller de normativa básica en materia de ley de drogas
243	Taller de normativa básica en materia de delitos contra la libertad sexual
302	Taller de normativa básica en procedimiento ordinario
303	Taller de normativa básica en materia de incidentes judiciales
304	Taller de normativa básica en materia de medidas de protección
305	Taller de normativa básica en materia de procedimiento contravencional
306	Taller de normativa básica en materia de delitos funcionarios
307	Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia penal
308	Taller de normativa básica en materia de derecho individual del trabajo
309	Procedimiento de aplicación general del trabajo
310	Procedimientos laborales especiales
311	Taller de procedimientos ante cortes de apelaciones
312	Tramitación de acciones de amparo, protección y amparo económico
325	Taller de normativa básica en materia de violencia intrafamiliar
326	Taller de normativa básica en materia de filiación y filiación adoptiva
327	Taller de normativa básica en materia de cuidado personal y régimen comunicacional
328	Taller de normativa básica en materia de derecho de alimentos
329	Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados de letras del trabajo
356	Curso inicial para empleados de Cortes
357	Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia laboral

358	Taller sobre manejo de recursos tecnológicos y gestión de carpeta digital
359	Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia de familia
360	Acceso a la información pública y transparencia
2023	Curso sobre ley n° 20.084 para empleados
2027	Curso inicial para empleados de juzgados de letras del trabajo

3. Convocatoria y conformación de cursos para el Programa de Perfeccionamiento ordinario del año 2014

El proceso de oferta de cursos para el Programa de Perfeccionamiento 2014 se inició una vez que el Consejo Directivo aprobó la propuesta presentada por la Dirección de la Academia en Sesión Ordinaria N° 324 de 16 de agosto de 2013. En esta propuesta se mantiene la incorporación de oferta cursos de modalidad semipresencial (Derechos Fundamentales) y no presenciales (Recursos procesales); la inclusión de cursos de acuerdo al convenio celebrado con la Corporación Administrativa del Poder Judicial (Autocuidado y prevención del estrés; manejo y resolución de conflictos al interior del tribunal; Trabajo en Equipo y Compromiso Organizacional), y la de los cursos modulares resultantes del Programa de Capacitación de Capacitadores (véase más abajo).

La licitación pública de cursos para el Programa de Perfeccionamiento 2014 así definido se publicó en el Diario Oficial el 26 de agosto y en el diario El Mercurio con fechas 25 de agosto y 1° de septiembre de 2013.

El período para presentar propuestas se extendió hasta el día 4 de octubre de 2013. Al finalizar tal período, la Academia Judicial había recibido un total de 711 ofertas para los diversos cursos incluidos en el Programa de Perfeccionamiento 2014.

Con fecha 22 de octubre de 2013, en Sesión Ordinaria N° 326, el Consejo Directivo procedió a adjudicar los cursos destinados a los escalafones Primario, Secundario y de Empleados, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Perfeccionamiento y el Director de la institución elaborada a partir de las ofertas recibidas en el marco de la licitación pública. Posteriormente, en Sesión N° 327 de 29 de noviembre, el Consejo Directivo aprobó la propuesta presentada de cursos de asignación directa contemplados en el Programa de Perfeccionamiento 2014.

El listado de cursos para el Programa de Perfeccionamiento, incluyendo 396 cursos para los distintos estamentos, fue puesto a disposición de los funcionarios del Poder Judicial el día 13 de diciembre de 2013, iniciándose ese día el período de postulación en línea. El plazo para postular venció el 10 de enero de 2014, habiéndose recibido 8.557 postulaciones. Cabe destacar

que este año el proceso de postulación fue acompañado de un breve video con una animación explicativa dirigido a explicar el proceso de postulación y la forma en que se produce la asignación de cursos, si bien en equipos de algunos tribunales no pudo ser desplegado por encontrarse bloqueada en ellos la funcionalidad que permite ver videos.

4. Proceso de reacreditación de programas de estudio según el art. 16 de la Ley de la Academia Judicial.

Durante el año 2013 se perseveró en la política de incluir en la oferta de cursos del Programa de Perfeccionamiento la oferta de cursos y programas impartidos por universidades u otras instituciones de educación superior que acreditaran ante la Academia Judicial el cumplimiento de una serie de exigencias dirigidas a asegurar la pertinencia de los programas para el perfeccionamiento judicial, y la calidad con que se imparten efectivamente. Del respectivo proceso obtuvieron renovación de la acreditación obtenida el año 2012, por resolución 2013-18 de fecha 12 de diciembre, del director de la Academia, los siguientes programas:

- i. Diplomado en Habilidades Directivas, Universidad Adolfo Ibañez
- ii. Diplomados en Derecho de Familia y en Prueba y Proceso Adversarial en el Proceso Penal, Universidad Diego Portales
- iii. Magister en Derecho Penal, Universidad de Talca
- iv. Magíster en Derecho Público, Universidad Finis Terrae
- v. Cursos de Perfeccionamiento sobre “Acciones constitucionales” y sobre “Inaplicabilidad por inconstitucionalidad”, Universidad Mayor.

5. Proceso de Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento

Durante el año 2013 el Consejo directivo acepto la propuesta del director de la Academia Judicial en el sentido de avanzar hacia un mejoramiento sustancial en la calidad de los cursos del Programa de Perfeccionamiento, incluso si ello implica una disminución en la oferta efectiva de cursos de capacitación, en un proceso gradual de 3 a 5 años de duración. Con ello, se reinterpreto el mandato legal de capacitar a todos los miembros del Poder Judicial, entendiendo esta expresión como el universo de destinatarios a los cuales van dirigidas las acciones educativas, y no necesariamente a la cobertura efectiva que se intenta lograr en cada año de ejecución del programa. El objetivo es transformar las actividades de perfeccionamiento en instancias valoradas y útiles, entre otras cosas, evitando que se den por entendidas como parte de una rutina irreflexiva, sin resultado efectivo o como mera instancia de distracción.

Este proceso se preparó el primer semestre de 2012, cuando se tomó contacto con asociaciones gremiales de jueces, administradores, funcionarios y consejeros técnicos; se

entrevistó personalmente a jueces civiles, de jurisdicción penal, de familia y del trabajo, en Santiago; y se enviaron cartas a más de seiscientos destinatarios, en vistas a recabar identificar necesidades de capacitación. Los resultados de este proceso permitieron identificar una deficiencia en el marco general de categorías y conceptos asociados al perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial que llevaron, el segundo semestre del año 2012, a contratar una consultoría experta a fin de contar con su apoyo en el desarrollo de un sistema de detección de requerimientos de perfeccionamiento y capacitación por parte de los miembros del Poder Judicial. Esta consultoría, desarrollada el primer semestre del año 2013, derivó en la elaboración de una propuesta metodológica para el levantamiento y análisis de información sobre requerimientos de perfeccionamiento y capacitación se aplicó de manera piloto el primer semestre del año 2013, dentro del proceso de definición de la oferta de cursos del Programa de Perfeccionamiento para el año 2014, y que a partir de Septiembre de 2013 se ha comenzado aplicar como parte del ciclo regular de preparación y definición de la oferta del programa de perfeccionamiento. El objetivo declarado es que a futuro, la oferta de cursos del programa de perfeccionamiento pueda justificarse racionalmente ante la comunidad del Poder Judicial y el público en general, tanto en cuanto a los cursos ofrecidos, como en relación a aquellos que puedan ser propuestos

El proceso consta de tres etapas, las cuales se llevaron a cabo en la ejecución piloto del plan el primer semestre del año 2013, y que se encuentran en ejecución regular a partir de Septiembre de 2013.

La primera de ellas consiste en el levantamiento de información. En una primera fase, se realizan visitas a distintos tribunales del país, en una muestra que intenta ser representativa de distintas realidades, tanto jurisdiccionales como organizacionales, geográficas y sociales. En dichas visitas se entrevista a diversos integrantes de la unidad judicial, correspondientes a sus distintos estamentos, de manera de conocer y registrar la organización interna del trabajo de tal tribunal, las condiciones externas que le afectan, así como todo otro aspecto organizacional relevante que tenga impacto en cómo cada uno de los funcionarios lleva a cabo su labor cotidiana, así como del reporte de las dificultades que enfrentan en el desempeño de sus funciones, buscan identificar aquellas que son sensibles a mejoramiento a través de acciones educativas. La información obtenida a través de estos procesos se articula en ejes de requerimientos que en una segunda fase de esta etapa son evaluados en encuentros, realizados en Santiago, por categorías de integrantes del Poder Judicial (jueces, administradores y jefes de unidad, consejeros técnicos, empleados). Los encuentros realizados en el marco del proceso piloto de 2013 (para oferta del 2014) fueron los siguientes:

4 de junio 2013: jornada con administradores y jefes de unidad de tribunales de garantía y de familia.

Cargo	Asistentes
Administrador Juzgado de Familia	6
Jefes Unidad Juzgado de Familia	4
Administrador Juzgado Garantía	9

Jefes unidad Juzgado Garantía	3
Total	22

11 de junio: jornada con consejeros técnicos de tribunales de familia, a la cual asistieron 11 personas.

18 de junio: jornada con miembros del Escalafón de Empleados, a la cual asistieron 10 empleados de juzgados de Familia y 13 de juzgados de garantía.

En el marco del proceso de DRCP 2013-2014, para oferta del 2015, se han realizado durante el año 2013 un encuentro, y hasta antes del cierre de esta cuenta dos encuentros adicionales:

20 de diciembre de 2013: jornada con jueces de tribunales de competencia común, a la cual asistieron 11 magistrados.

14 de enero de 2014: encuentro con administradores y jefes de unidad de juzgados de garantía, de letras del trabajo, de cobranza y tribunales de juicio oral en lo penal.

Administradores	Asistentes
Tribunal Oral en lo Penal	6
Juzgados de Letras del Trabajo	3
Total	9

Jefes de unidad	Asistentes
Tribunal Oral en lo Penal	7
Juzgados de Letras del Trabajo	1
Juzgado de cobranza	2
Total	10

16 de enero de 2014: encuentro con miembros del Escalafón de Empleados de juzgados de garantía, de letras del trabajo, de cobranza y de tribunales de juicio oral en lo penal.

Escalafón de empleados	Asistentes
Tribunal Oral en lo Penal	13
Juzgados de Letras del Trabajo	2
Juzgado de cobranza	3
Total	18

Una vez concluida la primera etapa se pasa a la segunda, en la que se desarrolla un proceso de análisis y procesamiento de la información obtenida, y se procede a su comunicación y validación

con distintos agentes concernidos (tribunales superiores, en su caso; asociaciones gremiales de abogados y funcionarios; instancias académicas).

Por último, la información analizada y refinada en la segunda etapa se lleva a una tercera etapa de revisión de oferta existente, rediseño de cursos o proposición de cursos nuevos y elaboración de los respectivos objetivos educativos y programas para la oferta del Programa de Perfeccionamiento del ciclo respectivo.

La aplicación del proyecto piloto de DRC&P dió lugar, para la oferta del Programa de Perfeccionamiento 2014, los siguientes cursos

CÓDIGO	CURSO
403	Herramientas profesionales para el consejero técnico: técnicas de entrevista breve
413	Herramientas profesionales para el consejero técnico: estrategias individuales y colectivas de autocuidado y prevención del estrés
404	La justicia de familia y el rol del consejero técnico
402	Organización y coordinación del trabajo en el tribunal
405	Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para administradores y jefes de unidad de juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal
406	Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para administradores y jefes de unidad de juzgados de familia
407	Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para administradores y jefes de unidad de juzgados de letras del trabajo
411	Herramientas tecnológicas para el apoyo del trabajo en tribunales con competencia laboral
409	Herramientas tecnológicas para el apoyo del trabajo en tribunales con competencia criminal
410	Herramientas tecnológicas para el apoyo del trabajo en tribunales de familia

6. Programa de Capacitación de Capacitadores

Durante el año 2013 se continuó con el programa de capacitación de capacitadores, realizando dos ciclos de talleres, cada uno ellos con tres sesiones de tres días de duración a lo largo del año. En total, se capacitó a 49 magistrados o administradores como instructores de capacitación judicial de nivel uno, habiéndose desarrollado en el proceso un total de 9 cursos modulares.

Durante las dos primeras sesiones, de tres días de duración cada una, a la que se suma un día adicional de trabajo, los participantes en el curso de capacitación desarrollan un curso de acuerdo a la modalidad de aprendizaje experiencial. En el tercer taller, el equipo de alumnos debe impartir el curso como un curso efectivo del respectivo programa de perfeccionamiento, a destinatarios del escalafón que corresponda.

A continuación se despliega la información del desarrollo de este programa durante el año 2013.

Segundo Curso de capacitación de capacitadores

1er taller: 22, 23 y 24 de abril 2013

Docentes del Instituto Nacional de la Magistratura de Canadá: George Thomson, Senior Director, International Cooperation Group, National Judicial Institute; Susan Doyle, Senior Advisor, National Judicial Institute

2º Taller 17, 18 y 19 de julio 2013

Docentes del Instituto Nacional de la Magistratura de Canadá: George Thomson, Senior Director, International Cooperation Group, National Judicial Institute; Ms. Line Durocher, Senior Advisor, National Judicial Institute

3er Taller 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre

Docentes del Instituto Nacional de la Magistratura de Canadá: George Thomson, Senior Director, International Cooperation Group; Miriam Bloomenfeld, juez del Tribunal de Justicia de Ontario; Joseph W. Bovard, juez del Tribunal de Justicia de Ontario; Donald Chiasson, Director legal y de educación, Grupo de Cooperación Internacional. En este taller se impartieron los cursos preparados en los dos anteriores.

Alumnos

Nombre	Cargo	Tribunal	Comuna
María Eugenia Abad Pino	Juez	2º Juzgado de Familia	San Miguel
Omar Astudillo Contreras	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	Santiago
Nancy Aurora Bluck Bahamondes	Juez	Juzgado de Letras del Trabajo	La Serena
Lya Graciela Cabello Abdala	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	San Miguel
Álvaro Rodrigo Carrasco Labra	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	Valparaíso
Fernando Ignacio Carreño Ortega	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	Rancagua
María Carolina Catepillán Lobos	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	San Miguel
Rodrigo Arnoldo Cortés Gutiérrez	Juez	Juzgado de Garantía	Viña del Mar

Sandra Faúndez Flores	Juez	1º Juzgado de Familia	Santiago
Teresa Carolina Figueroa Chandía	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	Valparaíso
Dinko Franulic Cetinic	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	Antofagasta
Rodrigo Fuentes Guíñez	Docente	Universidad Católica de la Santísima Concepción	Concepción
Mario Rene Gómez Montoya	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	Valparaíso
Michel González Carvajal	Juez	Juzgado de Garantía	Rancagua
Christian Michael Le-Cerf Raby	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	Arica
Eduardo Meins Olivares	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	Talca
María Soledad Melo Labra	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	Santiago
Javier Moya Cuadra	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	Santiago
Sylvia Isabel Pizarro Barahona	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	San Miguel
Adelita Inés Ravanales Arriagada	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	Santiago
Juan Patricio Rondini Fernández Dávila	Juez	Juzgado de Garantía	Puerto Montt
Cristián Soto Galdames	Juez	4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Santiago
Carla Troncoso Bustamante	Juez	14º Juzgado de Garantía	Santiago
Antonio Mauricio Ulloa Márquez	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones	Copiapó

Cursos diseñados en el marco del segundo curso de capacitación de capacitadores:

a) Curso: La etapa intermedia en la audiencia de preparación de juicio oral

Equipo de capacitadores: Carla Troncoso Bustamante; Rodrigo Cortés Gutiérrez; Michel González Carvajal; Patricio Rondini Fernández-Dávila; Cristian Soto Galdames

Curso impartido por este equipo el 21, 22 y 23 de Octubre a los siguientes destinatarios:

	Nombre	Cargo	Tribunal	Comuna
1	Marcelo Albornoz Troncoso	Juez	Juzgado de Garantía	Rancagua
2	Luis Avilés Mellado	Juez	8º Juzgado de Garantía	Santiago
3	Mónica Bellalta Queraltó	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Puente Alto
4	Alejandra Besoain Leigh	Juez	Tribunal de juicio oral en lo penal	Rancagua

5	Marcela Figueroa Astudillo	Juez	13° Juzgado de Garantía	Santiago
6	Eduardo Gallardo Frías	Juez	13° Juzgado de Garantía	Santiago
7	Cecilia González Díez	Juez	4° Juzgado de Familia	Santiago
8	Loreto León Pinochet	Juez	Juzgado de Garantía	Viña del Mar
9	Juan Carlos Maggiolo Caro	Juez	Juzgado de Garantía	Valparaíso
10	Carlos Muñoz Sepúlveda	Juez	14° Juzgado de Garantía	Santiago
11	Catherine Norambuena González	Juez	Juzgado de Garantía	Rengo
12	Isabel Pastrán Castro	Juez	6° Juzgado de Garantía	Santiago
13	Paola Rivas Mardones	Juez	4° Juzgado de Familia	Santiago
14	María Fernanda Sierra Cáceres	Juez	3° Juzgado de Garantía	Santiago
15	Andrea Urbina Salazar	Juez	Juzgado de Garantía	Rancagua
16	Rodrigo Vera García	Juez	2° Juzgado de Letras	Coronel

b) Curso: Régimen disciplinario

Equipo de capacitadores : María Eugenia Abad Pino: Nancy Bluck Bahamondes: Fernando Carreño Ortega: Lya Cabello Abdala: Sandra Faúndez Flores: Rodrigo Fuentes Guíñez

Curso impartido por este equipo el 21, 22 y 23 de Octubre a los siguientes destinatarios:

	Nombre	Cargo	Tribunal	Comuna
1	Milena Aedo Zapata	Juez	Juzgado de Letras	Diego de Almagro
2	Daniel Calvo Flores	Fiscal	Itma. Corte de Apelaciones	Santiago
3	Héctor Caro Molina	Secretario	3° Juzgado de Letras	Copiapó
4	María Alejandra Cuadra Galarce	Juez	4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Santiago
5	Jorge González Salazar	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Temuco
6	Jorge Lavín Saint Pierre	Juez	Juzgado de Letras y Garantía	Puerto Natales
7	Yolanda Méndez Mardónes	Juez	Juzgado de Garantía	Concepción
8	Carolina Muñoz Díaz	Juez	Juzgado de Familia	Curicó
9	Juan Pablo Nadeau Pereira	Juez	Juzgado de Letras del Trabajo	Curicó
10	Mauricio Olave Astorga	Juez	4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Santiago
11	Wilson Rodríguez Rodríguez	Secretario	1° Juzgado Civil	Santiago
12	María Angélica Rosen López	Juez	15° Juzgado de Garantía	Santiago

13	Patricio Souza Bejares	Juez	14° Juzgado de Garantía	Santiago
14	Juan Pablo Tartari Cornejo	Juez	Juzgado de Familia	Parral

c) Curso Ética judicial: marcos regulatorios y desafíos en el ejercicio de la función judicial (23, 24 y 25 octubre)

Equipo de capacitadores : Omar Astudillo Contreras; Álvaro Carrasco Labra; Dinko Franulic Cetinic; Mario Gómez Montoya; Sylvia Pizarro Barahona; Adelita Ravanales Arriagada

Curso impartido por este equipo el 23, 24 y 25 de Octubre a los siguientes destinatarios

	Nombre	Cargo	Tribunal	Comuna
1	Lis Aguilera Jiménez	Juez	Juzgado de Letras del Trabajo	Talca
2	Ruby Alvear Miranda	Ministro	11ta. Corte de Apelaciones	Valdivia
3	Hernán Cárdenas Sepúlveda	Relator	Excma. Corte Suprema	Santiago
4	Julio Castillo Urra	Juez	6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Santiago
5	Paola Díaz Urtubia	Juez	2° Juzgado de Letras del Trabajo	Santiago
6	Pedro García Muñoz	Juez	22° Juzgado Civil	Santiago
7	Evelin Iribarra Orozco	Secretario	Juzgado de Letras	Loncoche
8	Claudia Lazen Manzur	Juez	15° Juzgado Civil	Santiago
9	Patricio Navarro Fierro	Juez	Juzgado de Garantía	Curicó
10	Celia Olivares Ojeda	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Viña del Mar
11	Jimena Pérez Pinto	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	La Serena
12	Guillermo Rodríguez González	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Arica
13	Andrea Soler Merino	Juez	2° Juzgado de Letras del Trabajo	Santiago
14	Claudia Tapia Rojas	Juez	Juzgado de Familia	Quilpué

d) Curso Recurso de nulidad

Equipo de capacitadores : María Carolina Catepillán Lobos; Teresa Figueroa Chandía; Christian Le Cerf Raby; Eduardo Meins Olivares; María Soledad Melo Labra; Javier Moya Cuadra; Antonio Ulloa Márquez.

Curso impartido por este equipo el 23, 24 y 25 de Octubre a los siguientes destinatarios

	Nombre	Cargo	Tribunal	Comuna
1	Matilde María Aguayo Pino	Ministro	Corte de Apelaciones	Santiago

2	Cecilia Paz Agüero Calvo	Juez	Juzgado de Letras del Trabajo	Punta Arenas
3	Rafael Leonidas Andrade Diaz	Juez	2° Tribunal Oral en lo Penal	Santiago
4	Max Antonio Cancino Cancino	Relator Interino	Excelentísima Corte Suprema	Santiago
5	Carlos Eduardo De Borguie Vega	Juez	Tribunal Oral en lo Penal	Los Angeles
6	Flavia María Inés Donoso Parada	Juez	6° Tribunal Oral en lo Penal	Santiago
7	María Esperanza Franichevic Pedrals	Juez	Tribunal Oral en lo Penal	Rancagua
8	Juan Cristóbal Mera Muñoz	Ministro	Corte de Apelaciones	Santiago
9	Patricia Ortiz Von Nordenflucht	Ministro	Corte de Apelaciones	Santiago
10	Daniela Alejandra Rodriguez Niño	Juez	Juzgado de Garantía	Villa Alemana
11	Javier Arturo Torres Vera	Juez	27° Juzgado Civil	Santiago
12	Fernando Antonio Valderrama Martínez	Juez	8° Juzgado de Garantía	Santiago
13	Alejandro Alfonso Vera Quilodrán	Ministro	Corte de Apelaciones	Temuco

Tercer Curso de capacitación de capacitadores

1er Taller: 22, 23 y 24 de julio

Docentes del Instituto Nacional de la Magistratura de Canadá: George Thomson, Senior Director, International Cooperation Group: Ms. Line Durocher, Senior Advisor.

2º Taller 22, 23 y 24 de octubre

Docentes del Instituto Nacional de la Magistratura de Canadá: George Thomson, Director senior, Grupo de Cooperación internacional, Instituto Nacional de la Judicatura de Canadá: Miriam Bloomenfeld, juez del Tribunal de Justicia de Ontario; Joseph W. Bovard, juez del Tribunal de Justicia de Ontario; Donald Chiasson, Director legal y de educación, Grupo de Cooperación Internacional.

3er Taller 9, 10, 11, 12 y 13 de diciembre

Docentes del Instituto Nacional de la Magistratura de Canadá: George Thomson, Senior Director, International Cooperation Group: Brian W. Lennox, Executive Director, International Cooperation Group: Brenda Cooper, Managing Director.

Alumnos

Nombre	Cargo	Tribunal
Carlos Aránguiz Zúñiga	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones de Rancagua
Sandra Bendeck Saba	Juez	2º Juzgado de Familia de Santiago
Luz Benítez Véliz	Administrador	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica
Rodrigo Biel Melgarejo	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones de Talca
Mario Cabrera Tapia	Administrador	8º Juzgado de Garantía de Santiago
Inelie Durán Madina	Juez	2º Juzgado Civil de Santiago
María Soledad Espina Otero	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel
Edison Lara Aguayo	Relator	Itma. Corte de Apelaciones de Valdivia
Mireya López Miranda	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones de Santiago
Liliana Mera Muñoz	Ministro	Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel
Paula Merino Verdugo	Juez	4º Juzgado Civil de Santiago
César Moya Tapia	Administrador	4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Sergio Padilla Farías	Juez	6º Juzgado de Garantía de Santiago
Paola Plaza González	Relator	Excelentísima Corte Suprema de Santiago
Felipe Pulgar Bravo	Juez	Juzgado de Familia de Viña del Mar
Daniela Royer Faúndez	Relator	Itma. Corte de Apelaciones de Santiago
Paulina Sariego Egnem	Juez	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago

Diego Simpertigue Limare	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción
Cecilia Subiabre Tapia	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco
César Torres Mesías	Juez	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Sergio Troncoso Espinoza	Juez	Juzgado de Familia de La Serena
Matías Urrejola Santa María	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
Rodrigo Valenzuela Correa	Administrador	Iltma. Corte de Apelaciones de Rancagua
Carlos Valenzuela Layseca	Administrador	Juzgado de Familia de Viña del Mar
Mariella Vergara Canales	Administrador	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena

Cursos diseñados en el marco del segundo curso de capacitación de capacitadores:

a) *Curso Aplicación práctica de la nueva legislación sobre cuidado personal* (9 al 11 de diciembre)
 Equipo de capacitadores : Edinson Lara Aguayo; Felipe Pulgar Bravo; Daniela Royer Faúndez; Sergio Troncoso Espinoza; Matías Urrejola Santa María

Curso impartido por este equipo el 9,10 y 11 de Diciembre a los siguientes destinatarios

	Nombre	Cargo	Tribunal	Comuna
1	Juan Ignacio Correa Rosado	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones	Valdivia
2	Susana Chacón Arancibia	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones	San Miguel
3	Edelmira Durán Vergara	Juez	Juzgado de Familia	Temuco
4	Elizabeth Hernández Valle	Juez	Juzgado de Familia	Temuco
5	Pamela Lobos Saavedra	Juez	Juzgado de Familia	Valdivia
6	Gloria Negroni Vera	Juez	3° Juzgado de Familia	Santiago
7	María Antonieta Paredes Sánchez	Secretario	2° Juzgado de Letras	Talca
8	Mauricio Pontino Cortés	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones	Arica
9	Pamela Silva Gaete	Juez	Tribunal de Juicio oral en lo penal	Talagante
10	Cecilia Toncio Donoso	Juez	Tribunal de Juicio oral en lo penal	Talagante
11	María Cecilia Rosas Loebel	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones	Puerto Montt
12	Mauricio Silva Cancino	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones	Santiago
13	Virginia Soublette Miranda	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones	Antofagasta
14	Gabriela Varela Lederman	Juez	Juzgado de Familia	Tomé

b) *Curso Gestión y gestión administrativa: ¿Colisión o complemento?*
 Equipo de capacitadores

Sandra Bendeck Saba; Sergio Padilla Farías; Paulina Sariego Egnem; Cecilia Subiabre Tapia; Rodrigo Valenzuela Correa; Carlos Valenzuela Layseca

Curso impartido por este equipo el 9, 10 y 11 de Diciembre a los siguientes destinatarios

	Nombre	Cargo	Tribunal	Comuna
1	Olga Aguirre Rivera	Administrador	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Antofagasta
2	Marcela Araneda Madsen	Administrador	Juzgado de Familia	Concepción
3	Leonardo Aravena Reyes	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Valparaíso
4	Paulina Arroyo Aparicio	Administrador	Juzgado de Familia	Quillota
5	Claudia Burgos Sanhueza	Juez	9° Juzgado de Garantía	Santiago
6	Ximena Cárcamo Zamora	Juez	Juzgado de Letras del trabajo	Valparaíso
7	María Georgina Gutierrez Aravena	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Temuco
8	Rodrigo Hernández Pérez	Juez	Juzgado de Letras	Pozo Almonte
9	Sergio Jorquera Espinoza	Administrador	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	San Fernando
10	Marcela Muñoz Olate	Administrador	Juzgado de Familia	Rancagua
11	María Amalia Pedreros Pineda	Administrador	Juzgado de Familia	Talagante
12	Alodia Prieto Góngora	Juez	Juzgado de Letras de Mariquina	Mariquina
13	Alfredo Román Benavente	Administrador	7° Juzgado de Garantía	Santiago
14	Ana Sepúlveda Burgos	Secretaria	Juzgado de Letras, Garantía y Familia	Purén

c) Curso Gestión disciplinaria en los tribunales

Equipo de capacitadores : Luz Benítez Véliz; Mario Cabrera Tapia; César Moya Tapia; Mariella Vergara Canales

Curso impartido por este equipo el 9, 10 y 11 de Diciembre a los siguientes destinatarios

	Nombre	Cargo	Tribunal	Comuna
1	Patricio Aguilar Paulsen	Administrador	1° Juzgado de Garantía	Santiago
2	Manuel Calderón Valladares	Administrador	4° Juzgado de Garantía	Santiago
3	Marcela Cárdenas Huentelican	Administrador	5° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Santiago
4	Paola Díaz Esteves	Administrador	5° Juzgado de Garantía	Santiago
5	Eduardo Garrido Vásquez	Administrador	Juzgado de Letras y Familia	Villarrica
6	Marlene Jofré Berriós	Administrador	12° Juzgado de Garantía	Santiago

7	Alexander Olbertz Stuvén	Administrador	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Colina
8	Sergio Quijano Cáceres	Administrador	2° Juzgado de Letras del trabajo	Santiago
9	Patricia Quiroz Muñoz	Administrador	9° Juzgado de Garantía	Santiago
10	Alejandra Ugalde Castro	Administrador	3° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Santiago
11	Iván Urtubia Aravena	Administrador	Juzgado de Familia	Los Andes
12	Patricio Yáñez Oliva	Administrador	Juzgado de Garantía	Puente Alto

d) Curso La intervención del Juez en la producción de pruebas en las audiencias orales

Equipo de capacitadores : Rodrigo Biel Melgarejo; Inelie Durán Madina; Paula Merino Verdugo; Paola Plaza González; César Torres Mesías

Curso impartido por este equipo el 11,12 y 13 de diciembre a los siguientes destinatarios

	Nombre	Cargo	Tribunal	Comuna
1	Laura Assef Monsalve	Juez	4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago	Santiago
2	Claudio Ayala Oyanedel	Juez	Juzgado de letras y garantía	Quellón
3	Claudia Bugeño Juárez	Juez	3° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Santiago
4	Patricia Erazo Rivera	Juez	3° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Santiago
5	Patricia Fuenzalida Martínez	Juez	2° Juzgado de Letras del trabajo	Santiago
6	Francoise Germaine Giroux Mardones	Juez	6° Tribunal de juicio oral en lo penal	Santiago
7	Freddy Muñoz Aguilera	Juez	6° Tribunal de juicio oral en lo penal	Santiago
8	David Negrete Sepulveda	Secretario	2° Juzgado de Letras	Copiapó
9	Eduardo Ramírez Urquiza	Juez	Juzgado de letras del trabajo	Castro
10	Inés Recart Parra	Juez	Juzgado de familia	Temuco
11	Luisa Spotorno Oyarzún	Juez	Juzgado de familia	Puerto Varas
12	Germán Varas Cicarelli	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo penal	Angol

e) Curso Otra mirada al recurso de protección

Equipo de capacitadores : Carlos Aránguiz Zúñiga; María Soledad Espina Otero; Mireya López Miranda; Liliana Mera Muñoz; Diego Simpertigue Limare

Curso impartido por este equipo el 11,12 y 13 de diciembre a los siguientes destinatarios

	Nombre	Cargo	Tribunal	Comuna
1	Rosa Aguirre Carvajal	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones	Valparaíso

2	Rodrigo Díaz Figueroa	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones	La Serena
3	Erico Gatica Muñoz	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones	Iquique
4	María Catalina González Torres	Juez	23° Juzgado Civil	Santiago
5	Juana Latham Fuenzalida	Fiscal	Iltma. Corte de Apelaciones	Valparaíso
6	Inés María Letelier Ferrada	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones	Valparaíso
7	Claudia Marín Campusano	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones	San Miguel
8	Olga Morales Medina	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones	Talca
9	Samuel Muñoz Weisz	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones	Arica
10	Jaqueline Nash Álvarez	Fiscal	Iltma. Corte de Apelaciones	Valparaíso
11	Aida Osses Herrera	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones	Copiapó
12	Jorge Pizarro Astudillo	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones	Puerto Montt
13	Pilar Saavedra Morales	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones	Antofagasta
14	Marcia Undurraga Jensen	Fiscal	Iltma. Corte de Apelaciones	Rancagua
15	Paulina Valderrama Valdés	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones	Talca

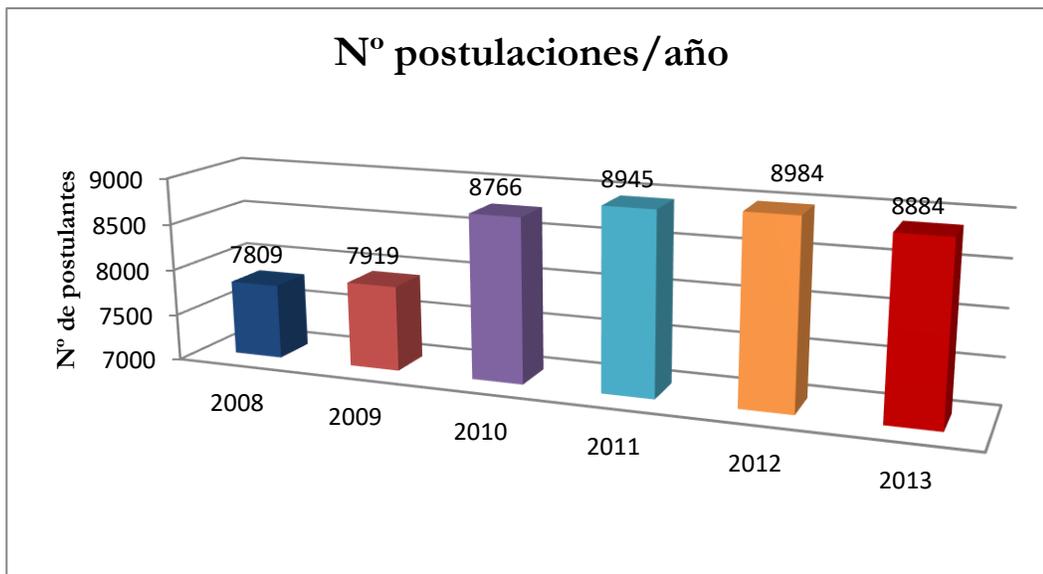
Al 31 de Diciembre de 2013, las versiones 2012 y 2013 del programa de Capacitación de Capacitadores han dado lugar a los siguientes cursos incorporados en la oferta del programa de Perfeccionamiento 2014.

- Aplicación de las máximas de la experiencia como elemento integrante de la valoración según la sana crítica
- Redacción de sentencias
- Rol del juez en la litigación oral
- Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales
- Ética judicial: marcos regulatorios y desafíos en el ejercicio de la función judicial
- Recurso de nulidad penal y laboral: adquisición de destrezas para su tramitación y resolución
- Taller de audiencia de preparación de juicio oral
- Régimen disciplinario (Escalafón Primario)
- Gestión disciplinaria en tribunales (para administradores)
- Gestión judicial y gestión administrativa: ¿colisión o complemento?
- Otra mirada al recurso de protección

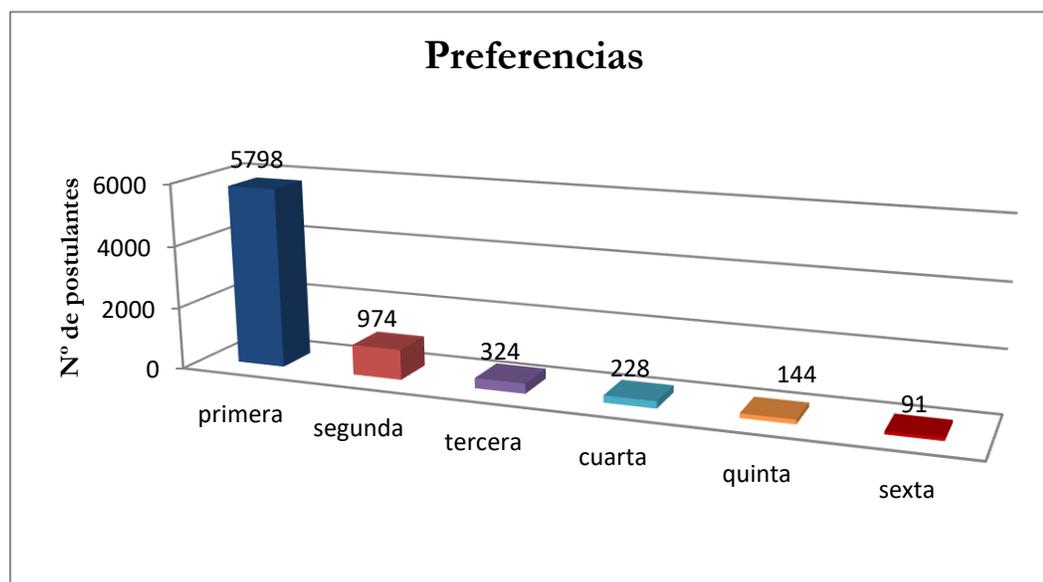
- La intervención del juez en la producción de prueba en audiencias orales
- Aplicación práctica de la nueva legislación sobre cuidado personal

7. Estadísticas generales

7.1 Evolución de postulaciones al Programa de Perfeccionamiento 2008-2013



7.2 Inscripción de cursos según preferencia, Programa 2013



7.3 Cobertura del Programa de Perfeccionamiento 2013

Entendida la cobertura como el número de funcionarios que ha obtenido un cupo para asistir a los cursos del Programa de Perfeccionamiento, esto es, que han permanecido entre 24 y 80 horas en actividades de capacitación efectivas, realizadas por la Academia a través de los equipos docentes que se adjudicaron cada una de las acciones concretas de capacitación en los distintos escalafones del Poder Judicial, ésta alcanzó el año 2013 a un 85 % (general), yendo desde un 100 % para el Escalafón Primario hasta un 78,5 % para el Escalafón Empleados.

1.807 miembros del Escalafón Primario participaron en las acciones de capacitación de la Academia Judicial. En cuanto al Escalafón Secundario, durante el año 2013 asistieron a cursos un total de 968 miembros de este Escalafón. Finalmente y tratándose del Escalafón de Empleados, para el año 2013 el total de asistentes a cursos llegó a la cifra de 4.785 alumnos. El total fue de 7560 personas capacitadas durante el año 2013.

7.4 Distribución geográfica de cursos por Cortes de Apelaciones

La distribución geográfica de los cursos se realizó de acuerdo a los antecedentes disponibles relativos al número de funcionarios de cada uno de los Escalafones en las distintas regiones y ciudades del país, distribuyéndose los cursos de acuerdo al criterio de impartir al menos un curso en cada ciudad asiento de Corte. La distribución final de los cursos por territorio jurisdiccional de Corte fue la siguiente:

Corte de Apelaciones	Escalafón Primario	Escalafón Secundario	Escalafón Empleados	Total
Arica	1		4	5
Iquique	2	2	9	13
Antofagasta		1	8	9
Copiapó			2	2
La Serena	2	1	5	8
Santiago	57	18	57	132
Valparaíso	5	3	15	23
Rancagua		2	6	8
Talca	1		5	6
Chillán	1	1	4	6
Concepción	6	5	16	27
Temuco	3	2	16	21
Valdivia	1	3	6	10

Puerto Montt	3	2	11	16
Semipresencial				1
TOTAL				287

7.5. Despliegue de la estadística histórica del Programa de Perfeccionamiento

Año	Cursos EP	Cursos ES	Cursos EE	Cobertura General	Total de Cursos
1996	54	0	111	58.5%	165
1997	64	0	121	78.4%	185
1998	64	0	171	94%	235
1999	69	0	171	85.7%	240
2000	62	0	155	96.1%	217
2001	67	0	156	88%	223
2002	67	0	146	80%	213
2003	63	0	166	89%	229
2004	65	0	163	90%	228
2005	79	0	196	90.3%	275
2006	72	0	182	89%	254
2007	95	0	193	92.3%	288
2008	103	0	203	93.2%	306
2009	86	13	210	90.5%	309
2010	90	25	212	84.5%	327
2011	84	22	197	89%	303
2012	74	31	161	81.6%	266
2013	83	41	163	85%	289

7.6. Evolución histórica de postulantes aceptados en primera opción

Año	Porcentaje
1996	92.3
1997	80.9
1998	81.5
1999	82.8
2000	80.7
2001	82.3
2002	78.7
2003	68.7
2004	70.8
2005	78.7
2006	84.6
2007	76.9
2008	76.5
2009	80.6

2010	73.8
2011	77.0
2012	75.5
2013	76.7

8. Notificaciones a tribunales y alumnos

Uno de los aspectos fundamentales del programa, está dado por la comunicación de los resultados del proceso a los alumnos seleccionados y a los tribunales de origen de cada uno de ellos, de manera de permitir una adecuada programación. De esa forma, durante el mes de marzo de 2013 se distribuyó a todos los tribunales del país la nómina con los resultados del proceso de selección, con indicación del nombre del curso, la fecha y la ciudad de su realización.

La segunda etapa de comunicaciones, esto es, entre la Academia y el seleccionado, se verifica de manera individual y detallada, de acuerdo al desarrollo de los cursos durante el año. Es así como la Academia envía una carta personal con una anticipación mínima de 20 días, señalando el lugar preciso, el nombre de los docentes y el horario del curso. Consultas adicionales son absueltas regularmente por vía telefónica y correo electrónico.

9. Evaluación y seguimiento del Programa de Perfeccionamiento

La evaluación de los cursos del programa de perfeccionamiento comprende el análisis de la información proveniente de diversas variables, la que se genera a partir de la opinión de los asistentes a los cursos y de los docentes que los imparten.

a) Encuestas de alumnos: Todos los alumnos que participan en cursos del programa de perfeccionamiento deben, al término del mismo, responder, en forma anónima, una encuesta preparada por la Academia destinada a medir diversos aspectos del curso, bien sean pedagógicos, de infraestructura, de información, entrega de materiales, etc. y especialmente lo que dice relación con la calidad docente, de cada uno de los profesores que participan en el curso.

b) Informe final del curso: Al finalizar cada curso, el director académico responsable debe entregar por escrito a la Academia Judicial un informe final del desarrollo del mismo, en el que se exponen en forma pormenorizada los aspectos más relevantes relativos al desarrollo del curso (cumplimiento de objetivos y contenidos, principales problemas detectados en su ejecución y uso de metodología propuesta, comentarios y observaciones formulados por los alumnos, evaluación general de los docentes, etc.).

10. Participación e inasistencia a cursos

Del total de los alumnos aceptados en los cursos del programa de perfeccionamiento para el año 2013, un 7,4 % no asistió a los cursos que les habían correspondido. Entre las

causas hechas valer para justificar la inasistencia a los cursos destacan las razones de buen servicio, goce del feriado legal o uso de licencia médica. De la misma manera el porcentaje de alumnos reprobados (por inasistencia no justificada) es mínimo, no alcanzando al uno por ciento del total de los alumnos aceptados en cursos (0,08 %).

11. Actividades del Programa de Perfeccionamiento extraordinario

Durante el segundo trimestre de 2013 se definieron las siguientes actividades de capacitación (seminarios, charlas y actividades de actualización) específicas de acuerdo a los requerimientos concretos de las Cortes de Apelaciones, consultadas para tal efecto.

Actividades de capacitación específica:

Lugar	Tema	Docente	Fecha
Corte de Apelaciones de de Puerto Montt	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales 169 OIT	Nancy Yáñez Fuenzalida	7 de mayo de 2013
Corte de Apelaciones de Coyhaique	Derecho medioambiental, sistema de evaluación de impacto ambiental, procedimiento sancionatorio de la Superintendencia y los procedimientos ante el Tribunal Ambiental	Dominique Hervé Espejo	22 de mayo de 2013
Corte de Apelaciones de Arica	Ley de transparencia	José Ignacio Núñez	27 de junio de 2013
Corte de Apelaciones de La Serena	Implementación Ley N° 18.216 sobre penas sustitutivas	Jaime Couso Salas	12 de julio de 2013
Corte de Apelaciones de Santiago	Principios de la lógica, máximas de experiencia, conocimiento científico y técnico en los códigos procesal penal y del trabajo	Francisco Ferrada Culiaciatti	24 de julio de 2013
Corte de Apelaciones de Iquique	Sistema de evaluación de impacto ambiental, procedimiento y tribunales ambientales	Jorge Bermúdez Soto	31 de julio de 2013

Charlas de actualización:

Lugar	Tema	Docente	Fecha
-------	------	---------	-------

Centro de Justicia	Análisis de la ley N° 20.680, que introduce modificaciones al código civil y a otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados.	Leonor Etcheberry C.	24 de octubre de 2013
Centro de Justicia	Aspectos bioéticos y prácticos de la Ley 20.584	María Isabel Cornejo P. y Adelio Misseroni R.	19 de noviembre de 2013
Centro de Justicia	Ley N° 20.422 Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad	María Isabel Cisternas R.	25 de noviembre de 2013

Seminarios de difusión:

Lugar	Tema	Docente	Fecha
Universidad de Concepción	Seminario internacional Derechos de los pueblos originarios, Convenio 169 de la OIT y estándares internacionales	Amaya Alvez M, Rodrigo Cerda S., Shin Imai	5 de septiembre de 2013
P. Universidad Católica de Valparaíso	Tribunales tributarios y aduaneros	María Eugenia Sandoval G., Juan J. Pérez-Cotapos C.	14 de noviembre de 2013
Universidad de Chile	Nulidad laboral	Cristina Mangarelli, María Eugenia Montt R., Raúl Tavolari O., Omar Astudillo C.	20 de noviembre de 2013

IV. Programa de Habilitación

1. Objetivos del programa

El Programa de Habilitación es una instancia especial de capacitación, destinada a todos aquellos funcionarios del Escalafón Primario del Poder Judicial que deseen optar a los cargos de Ministro y Fiscal Judicial de Corte de Apelaciones y de Secretario de la Corte Suprema (artículos 13 de la Ley N° 19.346 y 253 N° 3 del Código Orgánico de Tribunales).

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley N° 19.346 *el programa debe contemplar los distintos aspectos del derecho sustantivo y procesal que sean pertinentes, así como los conocimientos y destrezas habilitantes para el cumplimiento de las funciones de Ministro de Corte de Apelaciones.*

Sin perjuicio de concentrarse en aquellos aspectos relacionados directamente con el ejercicio de las funciones de una corte de apelaciones, dada su breve duración y el diverso origen jurisdiccional que pueden tener sus participantes, donde la menor parte corresponde a jueces que ejerzan en tribunales con competencia común, el curso trata de resaltar aspectos relevantes que permitan a quienes cursan el programa de habilitación identificar los tópicos relevantes y demostrar su capacidad de enfrentar nuevos desafíos prácticos y de aprendizaje y superarlos exitosamente, núcleo central del objetivo educativo previsto por la Academia para este curso. Durante el año 2013, el Consejo directivo aprobó la futura ejecución de cursos del Programa de Habilitación con currículo parciamente diferenciado, que considere la composición del grupo de jueces participantes, en vistas a concentrarse en materias que no les haya correspondido tratar en razón de su jurisdicción.

2. Proceso de selección.

El proceso de selección para el programa de habilitación corresponde a criterios fijados en el art. 13 de la ley N° 19.346. De este modo, la Academia se limita a llamar a la postulación para los respectivos cursos y luego informar las personas que, de acuerdo a los criterios legales, corresponden a los primeros 15 lugares de postulación, quienes accederán a su vez a los vacantes por cada curso de habilitación. La cantidad de cursos de habilitación es decidida por el Consejo Directivo de la Academia Judicial. Para el año 2013 se decidió la realización de tres cursos de habilitación. La nómina de las personas seleccionadas, en cada caso, fue la siguiente:

22° curso programa de habilitación

Período de ejecución:	1 de abril al 17 de mayo de 2013
Número de postulantes:	83
Número de seleccionados:	15

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Tribunal
Iza	Miranda	Viviana Alexandra	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción
Espinosa	Rojas	Juan Carlos	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena
Parra	Villalobos	Claudia Elena	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar
Mutizábal	Mabán	Silvia Claudia	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción
Cosma	Inojosa	Carlos Alberto	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique
Corona	Albornoz	Iván Roberto	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena
Pérez	Anker	José Santos	Juez	7° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Espinoza	Cerda	Erik Gonzalo	Juez	Juzgado de Garantía de Viña del Mar
Ortiz de Zárate	Fernández	Felipe Rodrigo	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique
Cerda	Espinoza	René Alejandro César	Juez	15° Juzgado de Garantía de Santiago
Silva	Pizarro	Mauricio Danilo	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar
Dunlop	Echavarría	Sergio Rodrigo	Juez	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán
Toro	Ojeda	Viviana Cecilia	Juez	2° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Piñeiro	Fuenzalida	María Soledad	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia
Muñoz	Provoste	Jimena Alejandra del Pilar	Juez	Juzgado de Familia de Puerto Montt

23° curso programa de habilitación

Período de ejecución: 27 de mayo al 12 de julio de 2013

Número de postulantes: 79

Número de seleccionados: 15

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Tribunal
Fondón	Rodríguez	Paula Victoria	Juez	2° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago
Maldini	Alvarez	Patricio Ernesto	Juez	7° Juzgado de Garantía de Santiago
Quitral	Gómez	Graciela del Carmen	Juez	4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago

Parentti	Rutherford	Romy Grace	Juez	4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Contreras	Rojas	María Alejandra	Juez	6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Becerra	Villegas	Nelly Magdalena	Juez	6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Ríos	De Orúe	Marcela Jazmín	Juez	1° Juzgado de Familia de San Miguel
Monares	Benquis	Jacqueline Ivette	Juez	19° Juzgado Civil de Santiago
Cuneo	Droppelmann	Pablo Andrés	Juez	4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Alarcón	Córdova	Sergio Guillermo	Juez	8° Juzgado de Garantía de Santiago
Astrain	Salas	Jaime Iván	Juez	15° Juzgado de Garantía de Santiago
Iriarte	Hermosilla	Francisco Antonio	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso
Alvarez	Nash	Marcela Francis	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar
Jara	Medina	Jaime Ramón	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta
Apablaza	Olivares	Luis Alberto	Juez	Juzgado de Garantía de Temuco

24° curso programa de habilitación

Período de ejecución: 22 de julio al 6 de septiembre de 2013

Número de postulantes: 53

Número de seleccionados: 15

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Tribunal
Bravo	Ulloa	Jorge Eduardo	Juez	Juzgado de Garantía de Talca
Rodríguez	Amiot	Alberto René	Juez	2° Juzgado de Garantía de Santiago
Rojas	Quezada	Edwin Danilo	Juez	3° Juzgado Civil de San Miguel
Muñoz	Díaz	Manuel Antonio	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Rancagua
Racapé	Vergara	Fernando Enrique	Juez	Juzgado de Garantía de Valparaíso
Salas	Escobar	Juan Manuel	Juez	8° Juzgado de Garantía de Santiago
Torres	Tapia	Ema Margarita	Juez	8° Juzgado de Garantía de Santiago
Muñoz	Tesche	Jorge Arnoldo Patricio	Juez	2° Juzgado de Garantía de Santiago
Villegas	Acosta	Carlos Isaac	Juez	Juzgado de Garantía de Valdivia
Fernández-Dávila	Rondini	Juan Patricio	Juez	Juzgado de Garantía de Puerto Montt
Moncada	Advis	Pedro Pablo	Juez	3° Juzgado de Garantía de Santiago
Coloma	Meneses	Carlos Hermann	Juez	3° Juzgado de Letras de Copiapó
Olivares	Sagredo	Cecilia Andrea	Juez	2° Juzgado Civil de Viña del Mar

Barrientos	López	Hernán Gonzalo	Juez	Juzgado de Familia de Pudahuel
González	Arenas	Claudia Florencia Eugenia	Juez	2° Juzgado Civil de Chillán

3. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades del 22° curso del programa de habilitación fue el siguiente:

Derecho familia:

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
<ul style="list-style-type: none"> Leonor Etcheberry Court, profesora Universidad Diego Portales. 	Familia. La compensación económica.	Lunes 1/04/2013

Derecho procesal de familia:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> María Soledad Melo Labra, ministro Iltrma. Corte de Apelaciones de Santiago. 	Recursos en materia de familia.	Lunes 1/04/2013

Derecho procesal civil:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Héctor Carreño Seaman, ministro Excm. Corte Suprema de Justicia. 	Recurso de casación en la forma.	Martes 2/04/2013
<ul style="list-style-type: none"> Míreya López Miranda, ministro Iltrma. Corte de Apelaciones de Santiago. 	Recurso de apelación.	Martes 2/04/2013

Derecho civil:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Jorge Baraona González, profesor Universidad de Los Andes. 	Contratación. La aplicación de la buena fe en materia contractual.	Miércoles 3/04/2013
<ul style="list-style-type: none"> Iñigo de la Maza Gazmuri, profesor Universidad Diego Portales. 	Responsabilidad. El daño moral.	Miércoles 3/04/2013
<ul style="list-style-type: none"> Claudia Mejías Alonzo, profesora Universidad Católica de Valparaíso. 	Obligaciones. Fuentes obligaciones, regímenes legales especiales.	Jueves 4/04/2013

Derecho procesal del trabajo:

Docente	Materia	Fecha
---------	---------	-------

<ul style="list-style-type: none"> Omar Astudillo Contreras, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. 	Recursos en materia laboral.	Jueves 4/04/2013
--	------------------------------	---------------------

Derecho del trabajo:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> María Eugenia Montt Retamales, profesora Universidad de Chile. 	Derecho individual.	Viernes 5/04/2013
<ul style="list-style-type: none"> Pedro Irureta Uriarte, profesor Universidad Alberto Hurtado. 	Derecho colectivo del trabajo.	Viernes 5/04/2013
<ul style="list-style-type: none"> José Luis Ugarte Cataldo, profesor Universidad Diego Portales. 	Tutela de derechos fundamentales.	Viernes 12/04/2013

Derecho tributario:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> María Eugenia Sandoval Gouet, ministro Excm. Corte Suprema de Justicia. 	Derecho Tributario.	Viernes 12/04/2013

Derecho procesal penal:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Javier Moya Cuadra, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. 	Recurso de nulidad.	Lunes 8/04/2013
<ul style="list-style-type: none"> Dobra Lusic Nadal, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. 	Recurso de apelación.	Jueves 18/04/2013

Derecho penal:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Luis Rodríguez Collao, profesor Universidad Católica de Valparaíso (Derecho Penal). 	Delitos sexuales. Abuso sexual.	Lunes 8/04/2013
<ul style="list-style-type: none"> Claudio Feller Schleyer, profesor derecho penal, Pontificia Universidad Católica de Chile. 	Delitos contra la vida. Homicidio calificado.	Martes 9/04/2013

Derecho administrativo:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Jorge Bermúdez Soto, profesor Universidad Católica de Valparaíso. 	Responsabilidad del Estado.	Miércoles 10/04/2013
<ul style="list-style-type: none"> Luis Cordero Vega, profesor Universidad de Chile. 	Actos Administrativos.	Jueves 11/04/2013
<ul style="list-style-type: none"> Luis Cordero Vega, profesor Universidad de Chile. 	Regulaciones y contenciosos administrativos especiales.	Jueves 11/04/2013

<ul style="list-style-type: none"> • Dominique Hervé Espejo, profesora Universidad Diego Portales. 	Tribunales ambientales.	Miércoles 10/04/2013
---	-------------------------	-------------------------

Derecho público y recurso de amparo y protección:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> • Gastón Gómez Bernal, profesor Universidad Diego Portales. 	Recurso de protección (propiedad, igualdad).	Lunes 15/04/2013
<ul style="list-style-type: none"> • Miriam Henríquez Viñas, profesora Universidad Alberto Hurtado. 	Recurso de protección (vida, honra, libertad de expresión).	Lunes 15/04/2013
<ul style="list-style-type: none"> • Miriam Henríquez Viñas, profesora Universidad Alberto Hurtado. 	Recurso de amparo.	Martes 16/04/2013

Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Aránguiz Zúñiga, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Rancagua. • Raúl Mera, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Rancagua. 	Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia.	Martes 16/04/2013 a Jueves 18/04/2013

Exámenes finales:

Actividad	Fecha
Exámenes finales (derecho civil, derecho penal, derecho público y cédula)	Lunes 22 al Jueves 25 de abril de 2013

Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en Cortes de Apelaciones y Simulaciones.

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> • Juan Cristóbal Mera Muñoz, ministro de Itma Corte de Apelaciones de Santiago. 	Tramitación en Cortes de Apelaciones.	Viernes 26/04/2013
<ul style="list-style-type: none"> • Angel Cruchaga Gandarillas, abogado integrante Itma. Corte de Apelaciones de Santiago • Patricia Ortiz von Nordenflycht, relatora Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. • Daniela Royer Faúndez, relatora Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. 	Simulaciones.	Lunes 29/04/2013
	Pasantías (10 días).	Viernes 3 de mayo al jueves 16 de mayo 2013

El Consejo Directivo de la Academia Judicial designó, para la realización de las pasantías, a los siguientes ministros tutores:

	Nombre	Corte
1	Omar Astudillo Contreras	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
2	Mario Carroza Espinoza	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
3	Adelita Ravanales Arriagada	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
4	Juan Cristóbal Mera Muñoz	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
5	María Soledad Melo Labra	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
6	Dobra Lucsic Nadal	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
7	M ^ª Carolina Catepillán Lobos	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
8	Sylvia Pizarro Barahona	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
9	María Teresa Díaz Zamora	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
10	Lya Cabello Abdala	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
11	Patricio Martínez Sandoval	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Valparaíso
12	Mario Gómez Montoya	Ministro Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
13	Fernando Carreño Ortega	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Rancagua
14	Emilio Elgueta Torres	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Rancagua
15	Rodrigo Biel Melgarejo	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Talca

El cronograma de actividades del 23 curso del programa de habilitación fue el siguiente:

Derecho familia:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Miguel Cillero Bruñol, profesor Universidad Diego Portales 	Breves nociones de teoría y práctica en derecho de familia.	Lunes 27/05/2013
<ul style="list-style-type: none"> Leonor Etcheberry Court, profesora Universidad Diego Portales. 	Compensación económica.	Lunes 27/05/2013

Derecho procesal de familia:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> María Soledad Melo Labra, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. 	Recursos en materia de familia.	Martes 28/05/2013

Derecho procesal civil:

Docente	Materia	Fecha
---------	---------	-------

<ul style="list-style-type: none"> Héctor Carreño Seaman, ministro Excma. Corte Suprema de Justicia. 	Recurso de casación en la forma.	Martes 28/05/2013
<ul style="list-style-type: none"> Mireya López Miranda, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. 	Recurso de apelación.	Miércoles 29/05/2013

Derecho civil:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Marcelo Barrientos Zamorano, profesor universidad Católica de Chile. 	El contrato y su vinculación con los principios generales de la contratación.	Viernes 31/05/2013
<ul style="list-style-type: none"> Jorge Baraona González, profesor Universidad de Los Andes. 	La aplicación de la buena fe en materia contractual.	Jueves 30/05/2013
<ul style="list-style-type: none"> José Luis Diez Schwerter, profesor Universidad de Concepción. 	Responsabilidad contractual, el daño moral.	Jueves 30/05/2013
<ul style="list-style-type: none"> María Graciela Brantt Zumarán, profesora Universidad Católica de Valparaíso. 	Revisión crítica del cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.	Miércoles 29/05/2013
<ul style="list-style-type: none"> Claudia Mejías Alonzo, profesora Universidad Católica de Valparaíso. 	Particularidades en los regímenes especiales de responsabilidad, responsabilidad médica.	Lunes 3/06/2013

Derecho procesal del trabajo:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Omar Astudillo Contreras, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. 	Recursos en materia laboral (nulidad).	Lunes 3/06/2013

Derecho del trabajo:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> María Eugenia Montt Retamales, profesora Universidad de Chile. 	Derecho individual.	Viernes 31/05/2013
<ul style="list-style-type: none"> Gabriela Lanata Fuenzalida, profesora Universidad de Concepción. 	Derecho colectivo.	Martes 4/06/2013
<ul style="list-style-type: none"> Sergio Gamonal Contreras, profesor Universidad Adolfo Ibáñez. 	Tutela derechos fundamentales.	Martes 4/06/2013

Derecho procesal penal:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Rodrigo Cerda San Martín, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Arica. 	Recurso de nulidad.	Miércoles 5/06/2013

• Roberto Contreras Olivares, ministro Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel.	Recurso de apelación.	Miércoles 5/06/2013
--	-----------------------	------------------------

Derecho penal:

Docente	Materia	Fecha
• Jean Pierre Matus Acuña, profesor Universidad de Chile.	Breves nociones de teoría y práctica de delitos sexuales.	Jueves 6/06/2013
• Magdalena Ossandón Widow, profesora Universidad Católica de Santiago.	Delitos sexuales, abuso sexual.	Viernes 7/06/2013
• José Luis Guzmán Dálbora, profesor Universidad de Valparaíso.	Delitos contra la vida, homicidio calificado.	Jueves 6/06/2013

Derecho administrativo:

Docente	Materia	Fecha
• Pedro Pierry Arrau, ministro Excma. Corte Suprema de Justicia.	Responsabilidad del Estado.	Viernes 7/06/2013
• Raul Letelier Wartenberg, profesor Universidad Alberto Hurtado.	Actos administrativos.	Lunes 10/06/2013
• Luis Cordero Vega, profesor Universidad de Chile.	Regulaciones y contenciosos administrativos.	Lunes 10/06/2013
• Dominique Hervé Espejo, profesora Universidad Diego Portales.	Tribunales ambientales.	Martes 25/06/2013

Derecho tributario:

Docente	Materia	Fecha
• María Eugenia Sandoval Gouet, ministro Excma. Corte Suprema de Justicia.	Derecho tributario.	Lunes 24/06/2013

Derecho público y recurso de amparo y protección:

Docente	Materia	Fecha
• Eduardo Aldunate Lizana, profesor Universidad Católica de Valparaíso	Dogmática de derechos fundamentales.	Martes 11/06/2013
• Patricio Zapata Larraín, profesor Universidad de Las Américas.	Recurso de protección: vida, honra, libertad de expresión.	Martes 11/06/2013
• Manuel Núñez Poblete, profesor Universidad Católica de Valparaíso.	Recurso de protección (propiedad, igualdad).	Miércoles 12/06/2013
• Francisco Zúñiga Urbina, profesor, Universidad de Chile.	Recurso de amparo (libertad personal, seguridad individual y amparo económico).	Miércoles 12/06/2013

Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia:

Docente	Materia	Fecha
---------	---------	-------

<ul style="list-style-type: none"> • Raúl Mera Muñoz, ministro Corte de Apelaciones de Rancagua. • Carlos Aránguiz Zuñiga, ministro Corte de Apelaciones de Rancagua. 	Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia.	Jueves 13/06/2013 al Viernes 14/06/2013
---	--	--

Exámenes finales:

Actividad	Fecha
Exámenes finales (derecho civil, derecho penal, derecho público y cédula).	Martes 18 al Viernes 21 de Junio de 2013

Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en Cortes de Apelaciones y Simulaciones.

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> • Haroldo Brito C., ministro Excma. Corte Suprema. 	Gobierno judicial. Función económica. Función disciplinaria.	Lunes 24/06/2013
<ul style="list-style-type: none"> • Manuel Antonio Valderrama R., ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. • Dobra Lusic ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago • Hernán Cárdenas Sepúlveda, relator de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. 	Tramitación en Cortes de Apelaciones y Simulaciones.	Martes 25/06/2013
<ul style="list-style-type: none"> • Angel Cruchaga Gandarillas ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. • Matías Urrejola Santa María, relator Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso. 	Tramitación en Cortes de Apelaciones Simulaciones.	Miércoles 26/06/2013
	Pasantías (10 días)	Viernes 28 de junio al jueves 11 de Julio 2013

El Consejo Directivo de la Academia Judicial designó, para la realización de las pasantías, a los siguientes ministros tutores:

	Nombre	Corte
1	Alvaro Carrasco Labra	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Valparaíso
2	María Soledad Melo Labra	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
3	Javier Moya Cuadra	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
4	Ma. Rosa Kittsteiner Gentile	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
5	Juan Manuel Muñoz Pardo	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
6	Ma. Teresa Letelier Ramírez	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
7	Lya Cabello Abdala	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel

8	Roberto Contreras Olivares	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
9	Carlos Gajardo Galdames	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
10	Ma. Teresa Díaz Zamora	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
11	Fernando Carreño Ortega	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Rancagua
13	Raúl Mera Muñoz	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Rancagua

El cronograma de actividades del 24° curso del programa de habilitación fue el siguiente:

Derecho familia:

Docente	Materia	Fecha
• Fabiola Lathrop G., profesora Universidad de Chile.	Principios de derecho de familia.	Lunes 22/07/2013
• Fabiola Lathrop G., profesora Universidad de Chile.	Compensación económica.	Lunes 22/07/2013

Derecho procesal de familia:

Docente	Materia	Fecha
• Rosa Egnem S., ministra Excma. Corte Suprema.	Recursos en materia de familia.	Martes 23/07/2013

Derecho procesal civil:

Docente	Materia	Fecha
• Carolina Figueroa Ch., ministra Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	Recurso de apelación.	Miércoles 24/07/2013

Derecho civil:

Docente	Materia	Fecha
• Jorge Baraona G., profesor Universidad de Los Andes.	La aplicación de la buena fe en materia contractual.	Miércoles 24/07/2013
• Marcelo Barrientos Z., profesor Universidad Católica de Chile.	El contrato y su vinculación con los principios generales de la contratación.	Jueves 25/07/2013
• Enrique Barros B., profesor Universidad de Chile.	Responsabilidad Contractual, el daño moral.	Jueves 25/07/2013
• Mauricio Tapia R., profesor Universidad de Chile.	Revisión crítica del cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.	Viernes 26/07/2013
• Iñigo de la Maza Gazmuri, profesor Universidad Diego Portales.	Particularidades en los regímenes especiales de responsabilidad (responsabilidad médica).	Viernes 26/07/2013

Derecho procesal del trabajo:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Lamberto Cisternas R., ministro Excma. Corte Suprema de Justicia. 	Recursos en materia laboral.	Martes 30/07/2013

Derecho del trabajo:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Cecily Halpern M., profesora Universidad del Desarrollo. 	Derecho individual.	Lunes 29/07/2013
<ul style="list-style-type: none"> Héctor Humeres N., profesor Universidad de Chile. 	Derecho colectivo.	Lunes 29/07/2013
<ul style="list-style-type: none"> José Luis Ugarte C., profesor Universidad Diego Portales. 	Tutela derechos fundamentales.	Martes 30/07/2013

Derecho procesal penal:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Rodrigo Cerda, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Concepción. 	Recurso de nulidad.	Miércoles 31/07/2013
<ul style="list-style-type: none"> Roberto Contreras, ministro Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel. 	Recurso de apelación.	Viernes 2/08/2013

Derecho penal:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Jean Pierre Matus A., profesor Universidad de Chile. 	Breves nociones de teoría y práctica de delitos sexuales.	Jueves 1/08/2013
<ul style="list-style-type: none"> María Elena Santibáñez T., profesora Pontificia Universidad Católica de Chile. 	Delitos sexuales. Abuso sexual.	Jueves 1/08/2013
<ul style="list-style-type: none"> Claudio Feller Sch., profesor Pontificia Universidad Católica de Chile. 	Delitos contra la vida. Homicidio calificado.	Miércoles 31/07/2013

Derecho administrativo:

Docente	Materia	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Pedro Pierry A., ministro Excma. Corte Suprema de Justicia. 	Responsabilidad del Estado.	Lunes 5/08/2013
<ul style="list-style-type: none"> Raúl Letelier W., profesor Universidad Alberto Hurtado. 	Actos administrativos.	Viernes 2/08/2013
<ul style="list-style-type: none"> Iván Aróstica M., ministro del Tribunal Constitucional, profesor Universidad del Desarrollo. 	Regulaciones y contenciosos administrativos.	Lunes 5/08/2013

• Jorge Bermúdez S., profesor Universidad Católica de Valparaíso.	Tribunales ambientales.	Lunes 19/08/2013
---	-------------------------	---------------------

Derecho tributario:

Docente	Materia	Fecha
• Sergio Endress G., profesor Universidad de Chile.	Derecho tributario.	Lunes 19/08/2013

Derecho público y recurso de amparo y protección:

Docente	Materia	Fecha
• Amaya Alvez M., profesora Universidad de Concepción.	Dogmática en derechos fundamentales.	Martes 6/08/2013
• José Ignacio Martínez E., profesor Universidad de Los Andes.	Recurso de protección (vida, honra, libertad de expresión).	Martes 6/08/2013
• Miriam Henríquez V., profesora Universidad Alberto Hurtado.	Recurso de protección (propiedad, igualdad).	Miércoles 7/08/2013
• Francisco Zúñiga U., profesor Universidad de Chile.	Recurso de amparo (libertad personal, seguridad individual y amparo económico).	Miércoles 7/08/2013

Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia:

Docente	Materia	Fecha
• Carlos Aránguiz Z., ministro Corte de Apelaciones de Rancagua.	Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia	Jueves 8/08/2013 al Viernes 09/08/2013

Exámenes finales:

Actividad	Fecha
Exámenes finales (derecho civil, derecho penal, derecho público y cédula).	Lunes 12 al Viernes 16 de Agosto de 2013

Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en Cortes de Apelaciones y Simulaciones.

Docente	Materia	Fecha
• Haroldo Brito, ministro Excm. Corte Suprema.	Gobierno judicial. Función económica. Función disciplinaria.	Martes 20/08/2013

<ul style="list-style-type: none"> Manuel Valderrama R., ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. Hernán Cárdenas S., relator Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. 	Tramitación en Cortes de Apelaciones y Simulaciones.	Martes 20/08/2013
<ul style="list-style-type: none"> María Soledad Melo, ministra Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. Ángel Cruchaga, abogado integrante Itma. Corte de Apelaciones de Santiago Patricia Ortiz, relatora Itma. Corte de Apelaciones de Santiago. Daniela Royer, relatora Itma. Corte de Apelaciones de Santiago 	Tramitación en Cortes de Apelaciones y Simulaciones.	Miércoles 21/08/2013
	Pasantías (10 días).	Viernes 28 de Junio al Jueves 11 de Julio 2013

El Consejo Directivo de la Academia Judicial designó, para la realización de las pasantías, a los siguientes ministros tutores:

	Nombre	Corte
1	María Angélica Repetto García	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Valparaíso
2	María Soledad Melo Labra	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
3	María Rosa Kittsteiner Gentile	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
4	Juan Cristóbal Mera Muñoz	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
5	Adelita Ravanales Arriagada	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
6	Miguel Vázquez Plaza	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
7	Hernán Crisosto Greisse	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Santiago
8	María Teresa Letelier Ramírez	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
9	Lya Graciela Cabello Abdala	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
10	María Soledad Espina Otero	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
11	Liliana Mera Muñoz	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
12	María Teresa Díaz Zamora	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
13	Carlos Gajardo Galdames	Ministro Itma. Corte Apelaciones de San Miguel
14	Raúl Mera Muñoz	Ministro Itma. Corte Apelaciones de Rancagua

4. Sistema de evaluación:

La aprobación del programa de habilitación requiere que los participantes obtengan las siguientes calificaciones, copulativamente: a) Pasantías en cortes de apelaciones: Informe debidamente fundamentado que señale la aprobación de esta actividad. b) Examen final: Un

promedio igual o superior a 5,0 (cinco coma cero) Para estos efectos las notas de las cuatro partes de la evaluación (derecho civil, derecho penal, derecho público y cédula) tuvieron la misma ponderación. c) Con independencia del promedio final en el examen, nota igual o superior a 4,0 (cuatro coma cero) en cada una de las cuatro actividades de evaluación.

5. Egresados.

Los cursos realizados durante el año 2013 arrojaron un total de 43 jueces de letras habilitados para postular al cargo de ministro de cortes de apelaciones y fiscal judicial.

6. Modificación al Programa de Habilitación

En sesión 321, de 7 de Junio de 2013, el Consejo Directivo de la Academia Judicial encomendó al director la elaboración de una propuesta de modificación del Programa de Habilitación. A la fecha el curso del Programa de Habilitación dura seis semanas, cuatro de las cuales son empleadas en actividades lectivas, la recepción de exámenes y simulación de trabajo en sala de corte de apelaciones. Los últimos diez días hábiles son dedicados a la pasantía con un tutor ministro de Corte de Apelaciones.

En sesión 327, de 29 de Noviembre de 2013 se aprobaron los objetivos del Programa de Habilitación como siguen:

a) Objetivos educativos

El objetivo general del curso de habilitación para ministros de cortes de apelaciones y fiscales judiciales se desprende de la propia ley de la Academia Judicial, en cuanto comete a ésta impartir el programa de perfeccionamiento para optar al respectivo cargo, debiendo dicho programa *contemplar los distintos aspectos del derecho sustantivo y procesal que sean pertinentes, así como los conocimientos y destrezas habilitantes para el cumplimiento de las funciones de Ministro de Corte, incluyendo las de fiscalización que el C.O.T. les encomienda* (art 13 i. II de la ley N° 19.346).

De acuerdo con lo anterior, el objetivo educativo general del Programa de Habilitación ha de ser el preparar, evaluar y calificar el grado en que los participantes han adquirido las competencias y destrezas diferenciales del ejercicio del cargo de ministro y fiscal judicial.

Estas competencias y destrezas específicas son:

- .-El conocimiento jurídico relativo a los procedimientos y al derecho sustantivo de las principales competencias jurisdiccionales ejercidas por las cortes de apelaciones, las que corresponden a los recursos de apelación, casación en la forma, nulidad en materia penal, laboral; las acciones de protección y habeas corpus; los reclamos de ilegalidad contencioso administrativos;
- .-La habilidad para asumir el conocimiento de un asunto a partir de la relación, y, en su caso, de los materiales aportados o la excepcional prueba que se pueda haber producido, en la disposición lógico-procesal requerida por la respectiva acción o el respectivo recurso.

.-La habilidad para redactar las sentencias de los acuerdos adoptados por una sala de corte de apelaciones.

.-El conocimiento jurídico relativo a los procedimientos y al derecho sustantivo aplicable a la función y aplicación de medidas disciplinarias

.-El conocimiento práctico respecto del funcionamiento de las cortes de apelaciones y las funciones de ministros de cortes de apelaciones y fiscales judiciales en la dimensión administrativa, disciplinaria y jurisdiccional

b) Otros objetivos

El programa de habilitación buscar calificar la suficiencia en el cumplimiento de los objetivos educativos, y, a partir de ella, el desempeño específico de cada uno de los participantes en el curso, a través de uno o más actos evaluativos.

Como elemento adicional para la formulación de propuestas de modificación al Programa de Habilidadación se tuvo presente la información obtenida de las sucesivas instancias de retroalimentación en reuniones con los magistrados participantes en los cursos de Habilidadación 21, 22, 23 y 24. De acuerdo a dichas reuniones el actual diseño del programa de habilitación cumple una función importante en la adquisición de conocimientos jurídicos para el ejercicio de las competencias en cortes de apelaciones, así como en la interiorización de los participantes en la modalidad de procedimiento de las cortes a nivel administrativo, así como la dinámica de procedimiento en salas. Como un elemento adicional, los participantes reportan un provecho en términos del desempeño de sus propias funciones, debiendo apreciarse entonces el programa de habilitación como una importante instancia de perfeccionamiento. En el marco descrito, no resulta clara, sin embargo, la vinculación entre los contenidos del curso y sus objetivos por una parte, y la modalidad en que se lleva a cabo el examen final del curso. La acumulación de materias de todo el proceso lectivo antes de la recepción del examen escrito se presenta como particularmente gravosa.

En la fecha antes referida, el Consejo aprobó la siguiente propuesta de modificación presentada por el director:

1. La evaluación del curso se dividirá en dos partes. Una evaluación inicial, al comienzo del curso, relativa a conocimientos jurídicos concernidos en las actividades docentes que contempla el curso. Para ello se dará a los participantes una lista de materiales que serán objeto de evaluación en los dos primeros días del curso. Luego, una evaluación final, al término del período de pasantía, consistente en la resolución de una causa de competencia de Corte de Apelaciones, sobre la base de un expediente real o ficticio y la respectiva relación. La sentencia debiese ser corregida por un ministro de Corte de Apelaciones, o bien, de Corte Suprema.

2. Las actividades lectivas se concentrarán en actividades tipo taller sobre la base de los materiales aportados con anterioridad a los postulantes.

3. La postulación para el curso de habilitación se realizará de manera conjunta con la postulación al Programa de Perfeccionamiento. Dentro de los cuatro meses previos al curso los seleccionados recibirán los materiales de estudio para su evaluación inicial. En el período previo al curso la Academia Judicial, a partir de convenios celebrados con las respectivas Cortes de

Apelaciones, procurará obtener para los seleccionados al Programa de Habilitación, que no hayan fungido como relatores, un nombramiento como relator suplente o interino durante un período de una semana.

4. Se eleva de 15 a 17 el número de seleccionados en cada proceso.

5. Se recomendará a los magistrados que consideren realizar el curso de habilitación absolver previamente un curso de perfeccionamiento preparatorio sobre redacción de sentencias en segunda instancia y recursos procesales ante Corte de Apelaciones, en uno o dos años anteriores a su participación estimada en el curso.

6. La aplicación de estos cambios se concretará en el proceso de postulación al Programa de Perfeccionamiento de 2014, para su aplicación a los cursos del Programa Habilitación a impartirse el año 2015.

7. Estadística general del Programa de Habilitación al año 2013

Total de participantes	299
Total de habilitados	292
Habilitados con nombramiento	125 (42,8%)
Habilitados sin nombramiento	167 (57,2%)

V. Exámenes que la ley encomienda a la Academia Judicial

Junto con el desarrollo de los programas que la su ley le comete, la Academia Judicial debe realizar actividades previstas en otros cuerpos legales, incluyendo la recepción de ciertos exámenes, de los que se da cuenta en esta parte.

1. Exámenes del artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales.

La mencionada disposición legal, que trata sobre la provisión de cargos para el Escalafón de Empleados del Poder Judicial, en su inciso 11°, señala lo siguiente:

“Los postulantes ajenos a la carrera, deberán acreditar los títulos o la experiencia que se requieran para el desempeño del cargo. Además, serán sometidos por el tribunal a una o más pruebas destinadas a medir, de modo objetivo, sus aptitudes y conocimientos para el ejercicio de éste, tarea que podrá ser encomendada a la Academia Judicial o a la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Además de los resultados de estas pruebas, el tribunal tendrá a la vista los antecedentes que presenten los postulantes y las calificaciones que hayan obtenido en la carrera de Derecho, si fuere del caso”.

Durante el año 2013, se solicitaron los siguientes exámenes:

Tribunal solicitante	Fecha de recepción	Cargo solicitado	Fecha de envío	Fecha de corrección	Número de pruebas corregidas
1. Corte de Apelaciones de Temuco.	21/3/2013	Receptor Judicial de Pitrufulquén	22/03/2013	Recibidos: 19/04/2013 Enviados: 19/04/2013	10
2. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	9/04/2013	Receptor Judicial de Casablanca	9/04/2013	Recibidos: 23/04/2013 Enviados: 23/04/2013	1
3. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	12/04/2013	Receptor Judicial de Isla de Pascua	12/04/2013	Recibidos: 3/05/2013 Enviados: 6/05/2013	3
4. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	28/06/2013	Receptor Judicial de La Ligua	3/07/2013	Recibidos: 24/07/2013 Enviados: 24/07/2013	3
5. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	24/07/2013	Receptor Judicial de Quintero	24/07/2013	Recibidos: 22/08/2013 Enviados:	15

				22/08/2013	
6. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	22/10/2013	Procurador del Número de Quilpué	23/10/2013	No se presentan postulantes	-

En resumen, hasta el 31 de diciembre de 2013, se solicitaron los siguientes exámenes correspondientes a esta disposición legal

- a) **Receptor Judicial:** seis (6) (cinco para Corte de Apelaciones de Valparaíso y uno para la Corte de Apelaciones de Temuco).
- b) **Procurador del Número:** uno (1) (uno para la Corte de Apelaciones de Valparaíso).

2. Exámenes del artículo 284 bis del C.O. T.

Durante el año 2013 no hubo solicitudes a este respecto.

3. Exámenes para funcionarios de los tribunales con competencia criminal.

En sesión N° 306 de 13 de abril de 2012, el Consejo Directivo de la Academia Judicial acordó que la recepción de los exámenes habilitantes de concurso para la reforma procesal penal a que alude el artículo 2° transitorio, letra f), de la ley n° 19.665 será realizada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

I. Finanzas y administración

El equipo humano y los procesos relacionados con la administración de la Academia Judicial son de tamaño bastante discreto, por lo que se obtiene una suficiente comprensión de éste ámbito de la actividad a través de un análisis de su presupuesto.

1. Evolución del presupuesto

A continuación se presenta la evolución que tuvo el presupuesto anual de la Academia Judicial durante el transcurso del año 2013 a nivel de Subtítulo, por los conceptos de Ingresos y Gastos.

ACADEMIA JUDICIAL CHILE Evolución Ley de Presupuestos año 2013 (En miles de pesos)								
Subtítulo	Item	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2012	Decreto N° 77 23/01/2013 Deuda Flotante	Decreto N° 437 11/04/2013 P. Seguridad Social	Decreto N° 550 02/05/2013 Reajuste	Decreto N° 1.096 21/08/2013 P. Seguridad Social	Presupuesto Vigente año 2013
		INGRESOS	3.000.724	85.744		15.666		3.102.134
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	717					717
	99	Otros	717					717
09		APORTE FISCAL	2.999.007					2.999.007
	01	Libre	2.999.007					2.999.007
15		SALDO INICIAL CAJA	1.000	85.744		15.666		102.410
		GASTOS	3.000.724	85.744		15.666		3.102.134
21		GASTOS EN PERSONAL	686.202			15.666		701.868
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	460.102					460.102
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			9.424		29.000	38.424
	01	Prestaciones Previsionales			9.424		29.000	38.424
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.844.732		-9.424		-29.000	1.806.308
	01	Al Sector Privado.	1.844.732		-9.424		-29.000	1.806.308
	017	Programa de Formación	664.994				-29.000	635.994
	018	Programa de Perfeccionamiento y Habilitaciones	1.179.738		-9.424			1.170.314
29		ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.688					8.688
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	85.744				86.744

La Ley de Presupuesto original contemplaba recursos financieros por la suma de M\$ 3.000.724.-, los que se incrementaron en un 3,4% vía reformulaciones, mediante la formalización de decretos emanados del Ministerio de Hacienda, lo que se traduce en un valor final del presupuesto para el año 2013 ascendente a la suma de M\$ 3.102.134.

A continuación se detallan los decretos que autorizaron el incremento del Presupuesto Anual del año 2013 mencionado precedentemente:

i) **Decreto N° 77 de fecha 23 de enero de 2013**

Corresponde a la incorporación en el Presupuesto de Ingresos, Subtítulo 15, denominación Saldo Inicial de Caja, la suma de M\$ 85.744, los que se destinaron al Subtítulo 34 denominación Servicio de la Deuda por los compromisos devengados y no pagados al término del ejercicio 2012, valor que asciende a la suma de M\$ 85.744.

ii) **Decreto N° 437 de fecha 11 de abril de 2013**

Reasigna recursos por la suma de M\$ 9.424.-, para financiar el Subtítulo 23 denominación prestaciones de Seguridad Social por concepto de indemnizaciones y feriado proporcional, con motivo del alejamiento del funcionario Sr. Jorge Salazar Ormazabal, lo que se traduce en una disminución por igual valor en el Subtítulo Transferencias Corrientes, Programa de Perfeccionamiento y Habilitaciones.

iii) **Decreto N° 550 de fecha 2 de mayo de 2013**

El decreto mencionado precedentemente incorpora recursos correspondientes al Subtítulo 15 denominación Saldo Inicial de Caja por la suma de M\$ 15.666, y su contrapartida por igual cantidad en el Concepto de Gastos Subtítulo 21, denominación Gastos en Personal, por concepto de Reajustes de Remuneraciones, Bonos de Escolaridad y Aguinaldos de Fiestas Patrias.

iv) **Decreto N° 1.096 de fecha 21 de agosto de 2013**

Reasigna recursos por la suma de M\$ 29.000.-, para financiar el Subtítulo 23 denominación Prestaciones de Seguridad Social por concepto de indemnizaciones y feriado proporcional, con motivo del alejamiento de la funcionaria Sra. Barbara Urrejola Scolari, lo que se traduce en una disminución por igual valor en el Subtítulo Transferencias Corrientes, Programa de Formación.

2. Ejecución y saldos presupuestarios al 31.12.2013.

La ejecución presupuestaria para el año 2013 será analizada por los conceptos de Ingresos y Gastos como la diferencia entre el Presupuesto Final asignado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y el Presupuesto efectivamente ejecutado.

i) Ingresos

En relación a los ingresos presupuestarios vía aporte fiscal se asignaron recursos por la suma de M\$ 2.373.290, con un cumplimiento del 79,1% del presupuesto autorizado que ascendía a la suma de M\$ 2.999.007, lo que se traduce en un saldo presupuestario de M\$ 625.717 por el cual se ha solicitado reformular el saldo inicial de caja para el año 2014 para financiar las siguientes partidas:

Deuda Flotante	M\$ 79.360

Total recursos solicitados	M\$ 79.360

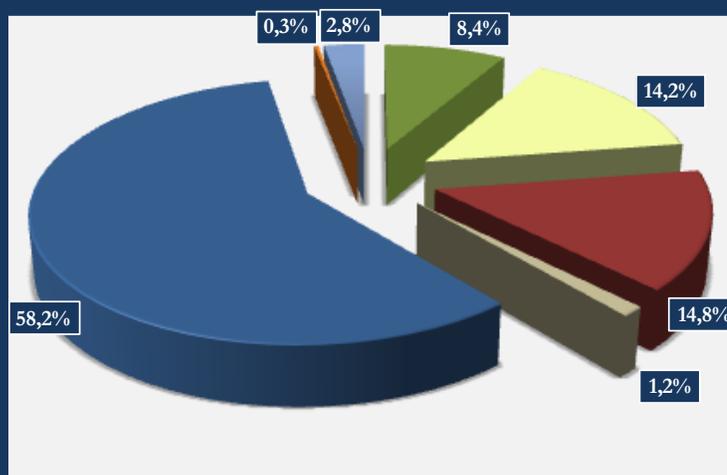
ii) Gastos

El nivel de gastos ejecutados (incorporados los compromisos devengados), se presentan en forma comparativa respecto del presupuesto final asignado, lo anterior permite inferir a nivel de Gastos Totales que se ejecutó un 87,0% del presupuesto de gastos autorizados, quedando un saldo presupuestario pendiente de M\$ 403.897.-

Subtítulo	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2013	Saldo M\$	% Ejecutado
GASTOS EN PERSONAL (Directivos)	260.553	260.553	0	100,0%
GASTOS EN PERSONAL (Administrativos)	441.315	400.823	40.492	90,8%
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	460.102	426.762	33.340	92,8%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD	38.424	38.228	196	99,5%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.806.308	1.476.983	329.325	81,8%
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.688	8.144	544	93,7%
SERVICIO DE LA DEUDA	86.744	86.744	0	100,0%
TOTALES	3.102.134	2.698.237	403.897	87,0%

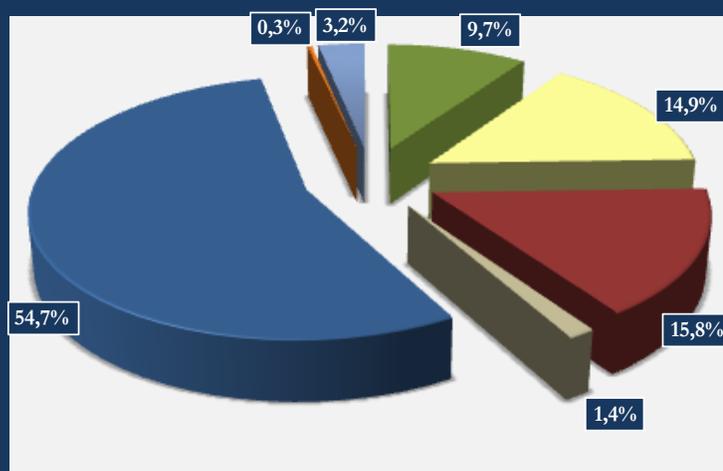
Comparativo de gastos presupuestarios asignados y gastos presupuestarios ejecutados para el año 2013

PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2013



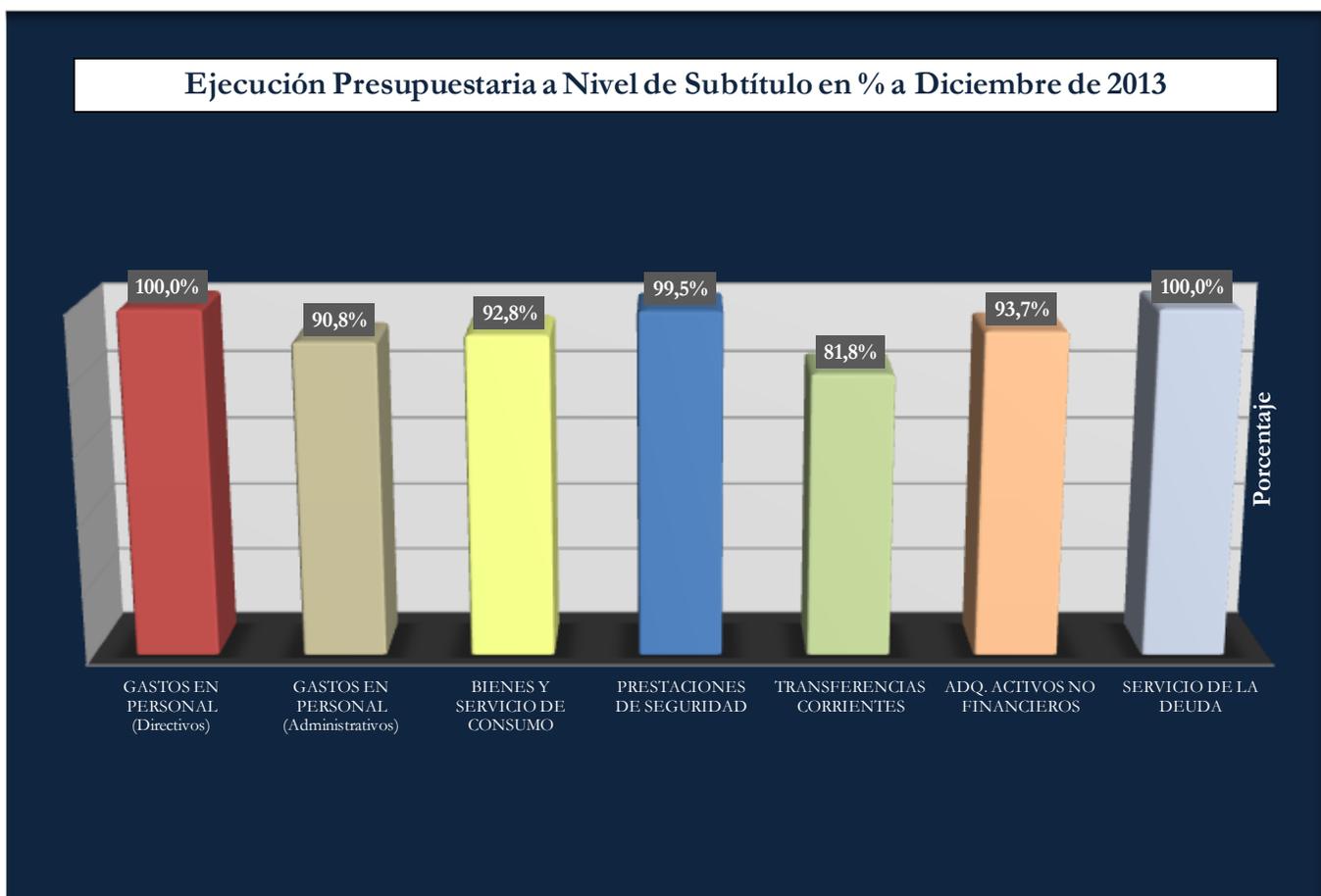
- GASTOS EN PERSONAL (Directivos)
- GASTOS EN PERSONAL (Administrativos)
- BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO
- PRESTACIONES DE SEGURIDAD
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS
- SERVICIO DE LA DEUDA

PRESUPUESTO EJECUTADO A DICIEMBRE DE 2013



- GASTOS EN PERSONAL (Directivos)
- GASTOS EN PERSONAL (Administrativos)
- BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO
- PRESTACIONES DE SEGURIDAD
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS
- SERVICIO DE LA DEUDA

A continuación se presenta en gráfico el cumplimiento de la ejecución presupuestaria de gastos en relación al presupuesto final aprobado a nivel de Subtítulo.



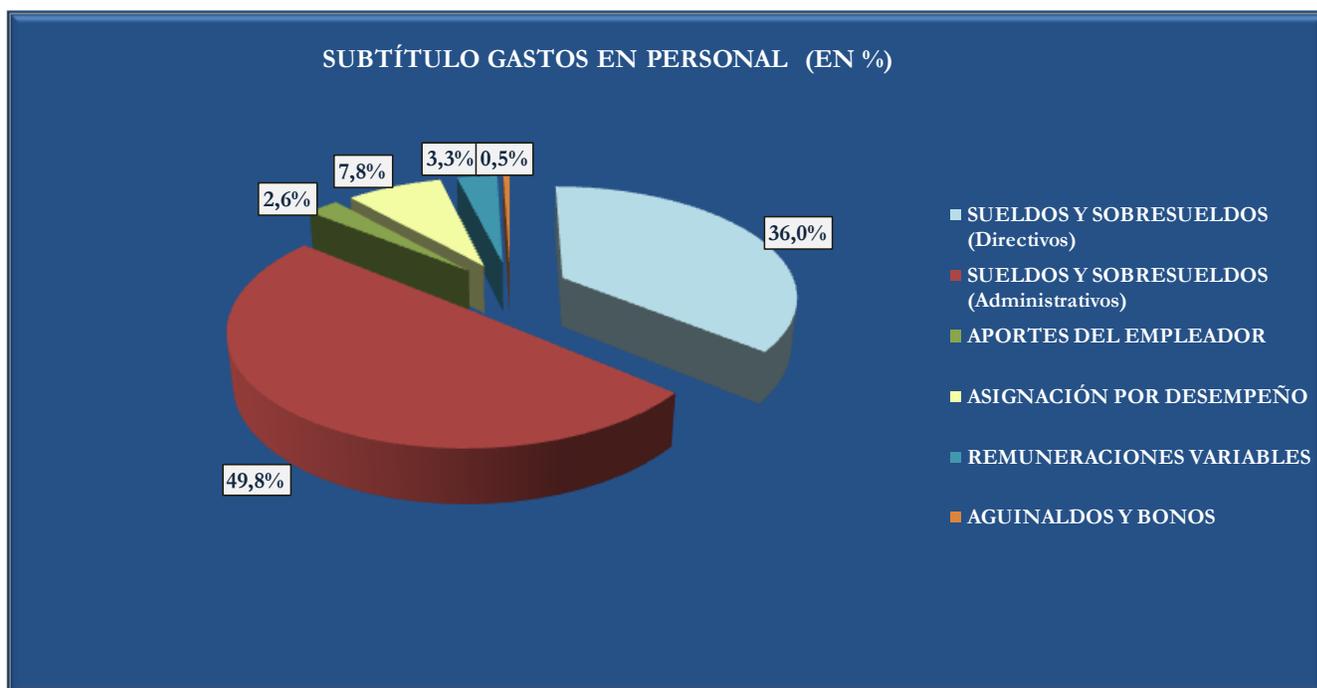
Gastos en Personal

El subtítulo 21 Gastos del Personal presenta un 94,2% de recursos aplicados respecto del presupuesto final autorizado, el que se explica por ahorros en sueldos y sobresueldos por la vacancia de un cargo de un profesional asistente abogado de los programas de Formación y Perfeccionamiento.

Las remuneraciones del personal administrativo de la Academia Judicial representa un 14,9% del presupuesto anual ejecutado, siendo menor al máximo establecido en la Ley N° 19.346.

GASTOS EN PERSONAL	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. de 2013	Saldo M\$	% Ejecutado
SUELDOS Y SOBRESUELDOS (Directivos)	238.051	238.051	0	100,0%
SUELDOS Y SOBRESUELDOS (Administrativos)	366.215	329.111	37.104	89,9%
APORTES DEL EMPLEADOR	18.132	17.218	914	95,0%
ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	52.776	51.815	961	98,2%
REMUNERACIONES VARIABLES	23.182	21.728	1.454	93,7%
AGUINALDOS Y BONOS	3.512	3.453	59	98,3%
Totales	701.868	661.376	40.492	94,2%

A continuación se presenta en gráfico el presupuesto ejecutado expresado en términos relativos en relación al total de gastos ejecutados en Gastos en Personal durante el año 2013.



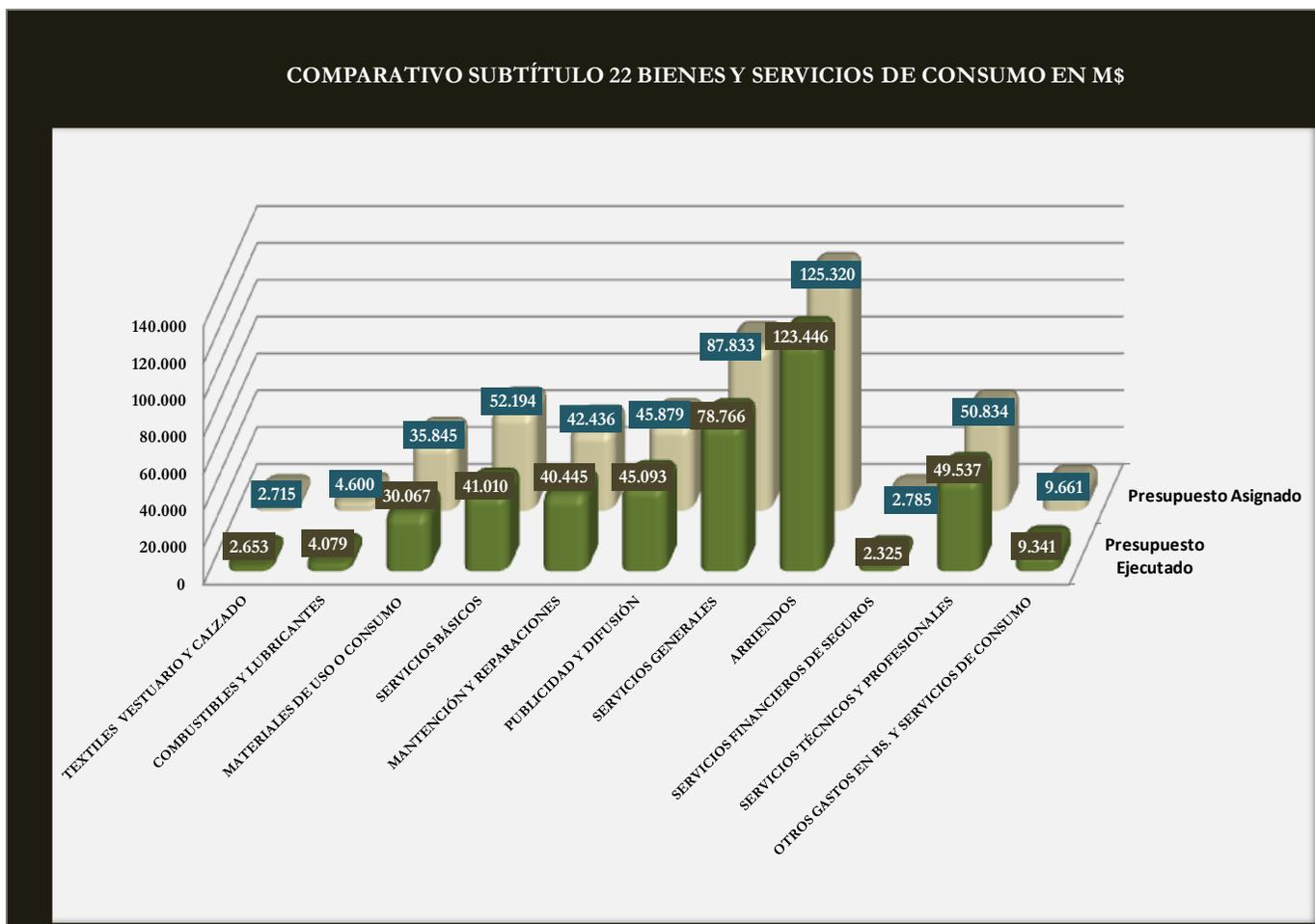
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

En relación al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se ejecutó en relación al Presupuesto Final asignado la suma de M\$ 426.762, lo que significó un 92,8% de cumplimiento del Presupuesto el que se desagrega en apartado adjunto.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2013	Saldo M\$	% Ejecutado
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	2.715	2.653	62	97,7%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.600	4.079	521	88,7%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	35.845	30.067	5.778	83,9%
SERVICIOS BÁSICOS	52.194	41.010	11.184	78,6%
MANTENCIÓN Y REPARACIONES	42.436	40.445	1.991	95,3%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	45.879	45.093	786	98,3%
SERVICIOS GENERALES	87.833	78.766	9.067	89,7%
ARRIENDOS	125.320	123.446	1.874	98,5%
SERVICIOS FINANCIEROS DE SEGUROS	2.785	2.325	460	83,5%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	50.834	49.537	1.297	97,4%
OTROS GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.661	9.341	320	96,7%
TOTALES	460.102	426.762	33.340	92,8%

Durante el año 2013 se aprecia ahorros por la suma de M\$ 33.340, por concepto de disminución de Gastos Presupuestarios por concepto de Servicios Básicos, Servicios Generales, y Materiales de Uso o Consumo.

Distribución de Gastos en Bienes y Servicios de Consumo



Transferencias Corrientes

El Subtítulo 24 Transferencias Corrientes contempla los recursos asignados a financiar las actividades académicas de la Academia Judicial de Chile para sus Programas de Perfeccionamiento, Formación y Habilitación.

El Presupuesto Final Asignado consideró recursos por la suma de M\$ 1.806.308, del cual se ejecutó el 81,8%, es decir, M\$ 1.476.983 del presupuesto asignado, por ahorros en el Programa de Perfeccionamiento al no dictar 38 cursos respecto de lo proyectado en el Presupuesto Exploratorio y Definitivo para el año 2013.

El área de Formación presenta ahorros de M\$ 172.335 al considerar en los Presupuestos Exploratorio y Definitivo que el 100% del valor de las Becas, sería utilizado por alumnos externos al Poder Judicial y que provienen de regiones.

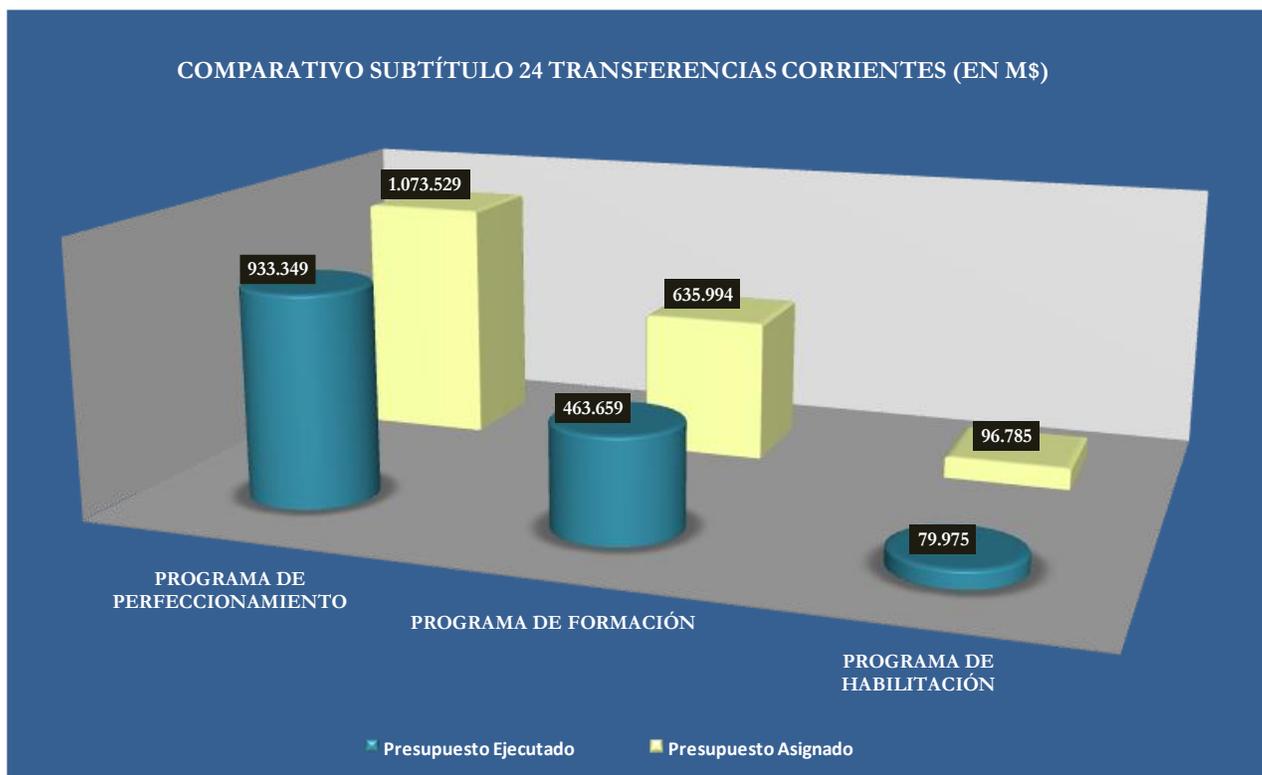
Finalmente el Programa de Habilitación consideró la ejecución de tres Programas desde el P.H. 22 al P.H. 24, ejecutándose en términos relativos, un 82,6% respecto del Presupuesto Asignado.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2013	Saldo M\$	% Ejecutado
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO	1.073.529	933.349	140.180	86,9%
PROGRAMA DE FORMACIÓN	635.994	463.659	172.335	72,9%
PROGRAMA DE HABILITACIÓN	96.785	79.975	16.810	82,6%
TOTALES	1.806.308	1.476.983	329.325	81,8%

En gráfico adjunto se presenta la ejecución Presupuestaria para el Subtítulo 24 denominación Transferencias Corrientes, Asignación Programas de Formación y Perfeccionamiento y Habilitaciones ejecutados durante el ejercicio 2013.

El Programa de Formación participa con un 17,2% del total de recursos financieros ejecutados, mientras que para el Programa de Perfeccionamiento y Habilitaciones representa en términos porcentuales un 37,6%.

Distribución de gastos en transferencias corrientes.

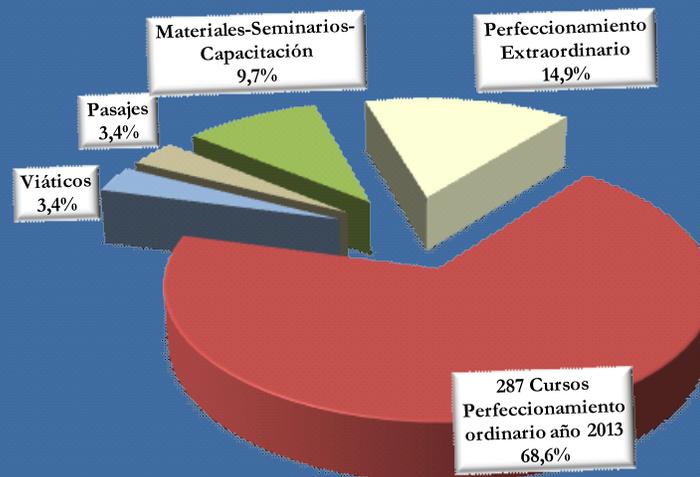


Distribución de Gastos Programa de Perfeccionamiento

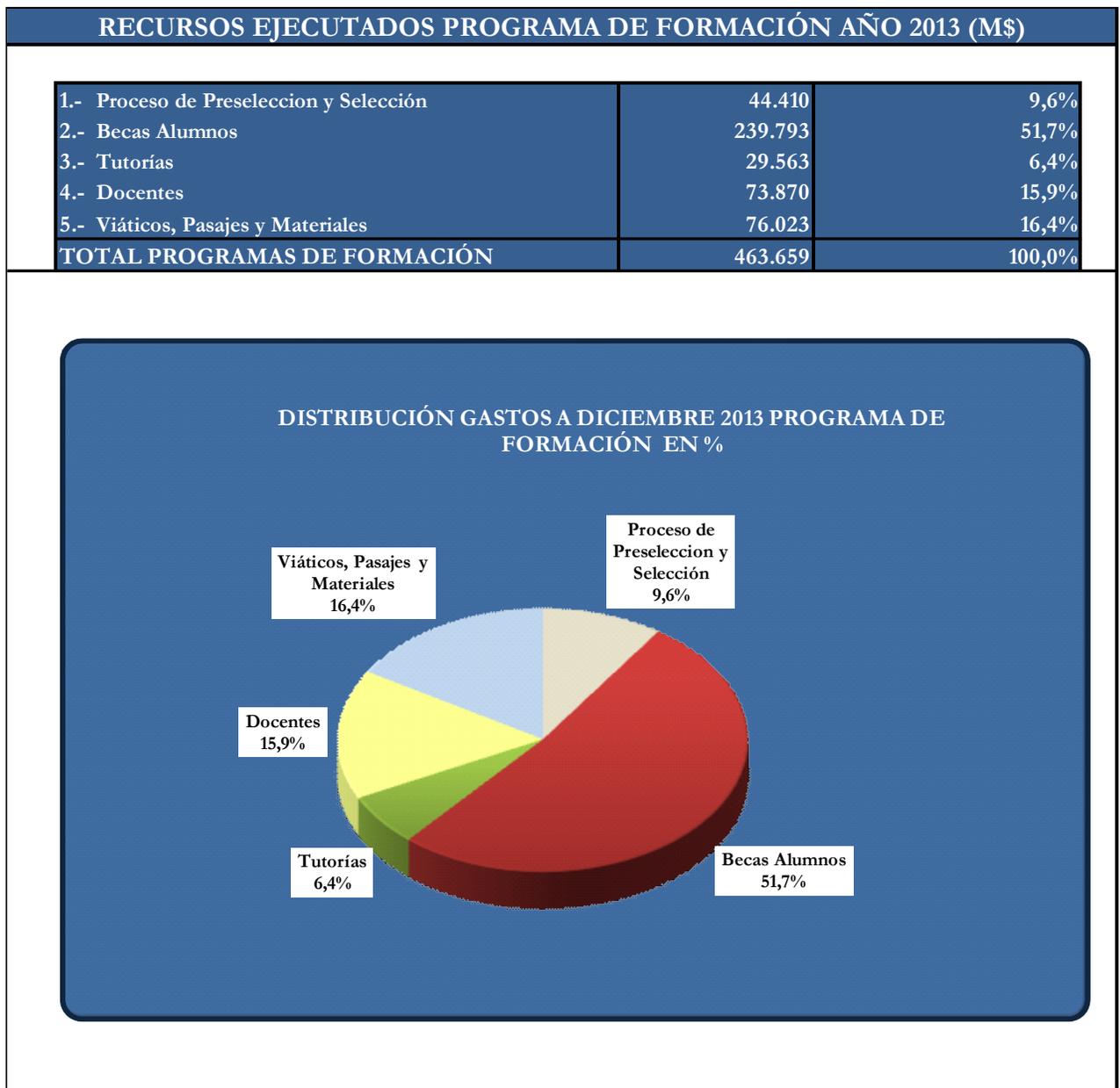
RECURSOS EJECUTADOS AÑO 2013 PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO

1.-	287 Cursos Perfeccionamiento ordinario año 2013	640.055	68,6%
2.-	Viáticos	31.494	3,4%
3.-	Pasajes	32.061	3,4%
4.-	Materiales-Seminarios-Capacitación	90.889	9,7%
5.-	Perfeccionamiento Extraordinario	138.850	14,9%
TOTAL DE RECURSOS ÁREA DE PERFECCIONAMIENTO		933.349	100%

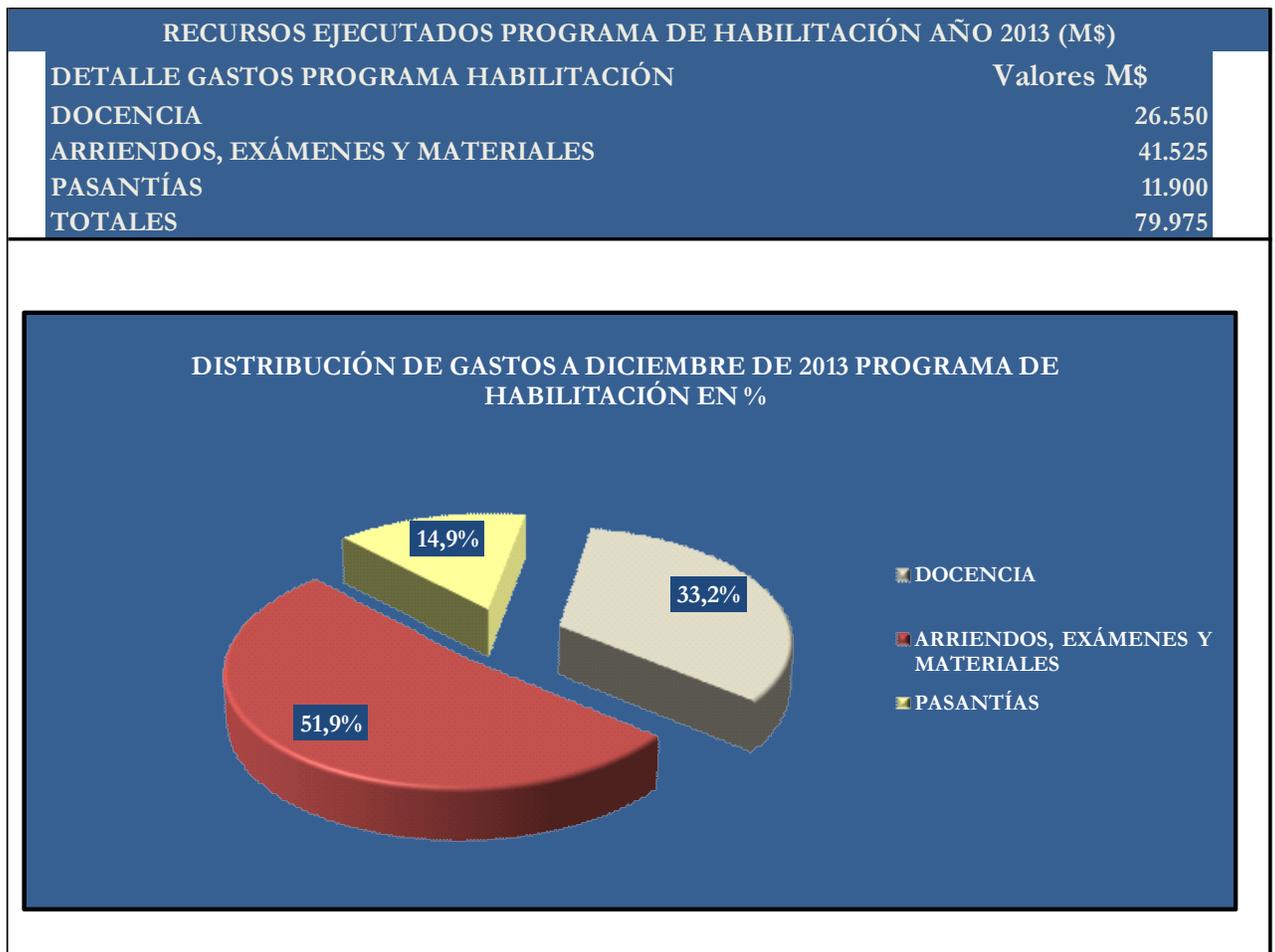
DISTRIBUCIÓN GASTOS PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO A DICIEMBRE DE 2013 EN %



Distribución de Gastos Programa de Formación



Distribución de Gastos Programa de Habilitación

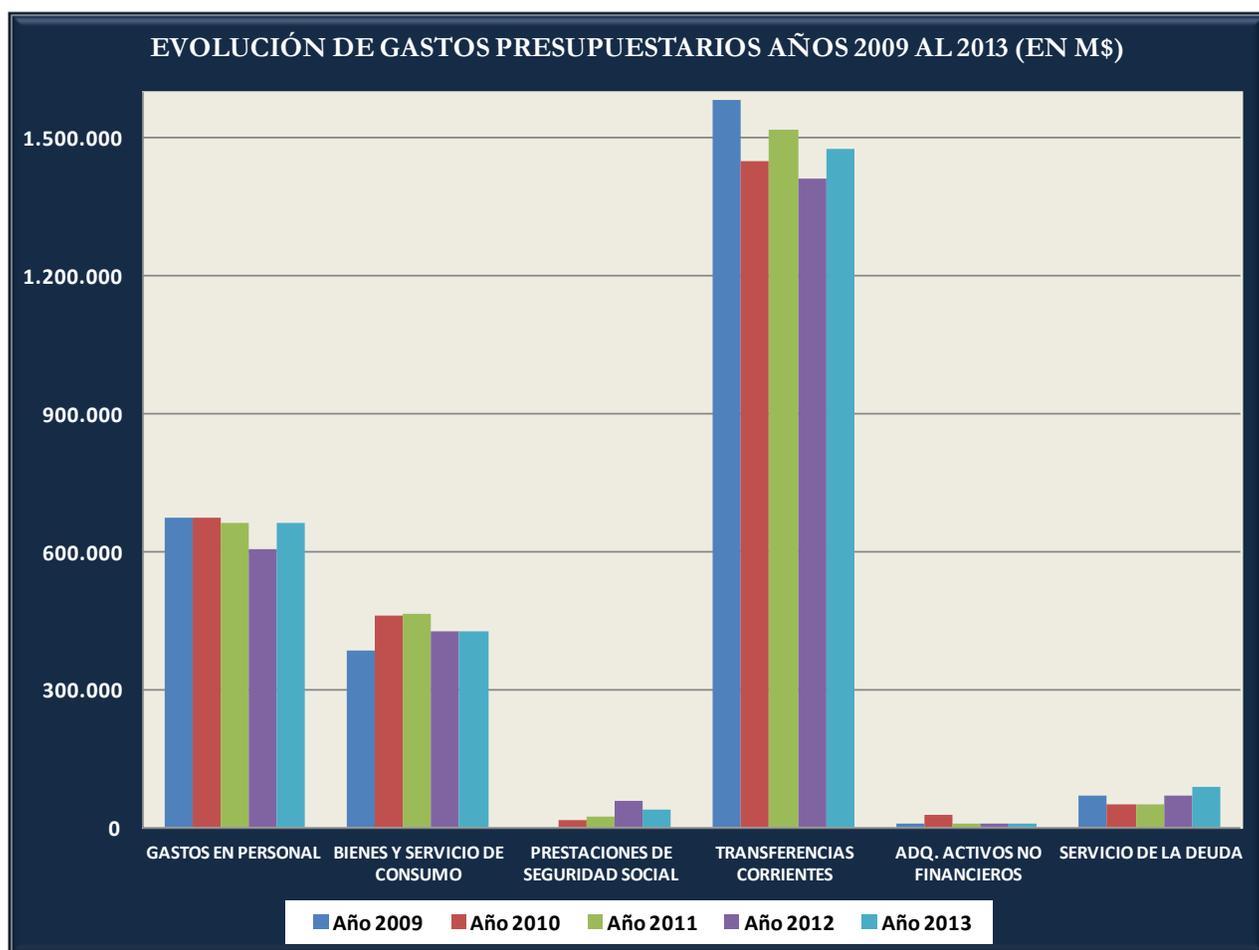


Evolución de la ejecución presupuestaria años 2009 -2013

A continuación se presenta en cuadro comparativo y gráfico la evolución de la ejecución presupuestaria (expresada en moneda del año 2013), para el período comprendido entre los años 2009 – 2013 de los diferentes conceptos de Gastos Presupuestarios aplicados por la Academia Judicial de Chile. (Fuente Dirección de

Presupuestos).

SUBTÍTULO	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
GASTOS EN PERSONAL	671.880	671.878	661.169	606.061	661.376
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	383.541	461.550	463.002	425.334	426.762
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	16.598	22.920	59.047	38.228
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.583.489	1.450.805	1.517.755	1.410.294	1.476.983
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.645	26.726	8.729	8.529	8.144
SERVICIO DE LA DEUDA	69.533	49.982	48.999	66.997	86.744
TOTALES	2.717.088	2.677.540	2.722.574	2.576.261	2.698.237



Bonos de gestión de metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo de la Academia Judicial año 2012, pagados durante el año 2013.

Bonos de Gestión:

Se hicieron acreedores a este bono los funcionarios (as), don Eduardo Aldunate Lizana, Director, doña Cristina Villarreal Holtshamp, Subdirectora Académica, don Jorge Aranís Rodríguez, Coordinador de Finanzas y Administración, don Juan Cristobal Cox Undurraga, Subdirector de Estudios; doña Bárbara Urrejola Scolari, Coordinadora del Programa de Perfeccionamiento, don Matías Vial Le-Beuffe, Coordinador del Programa de Habilitación, doña Alison Wiegand Davies, Coordinadora Programa de Formación, doña Soledad Bernal Álvarez, Asistente de Contabilidad, don Juan Soto Soto, Administrativo del Programa de Perfeccionamiento, doña Malvina Alvear Vera, Secretaria de Dirección, doña Ana Álvarez Vega, Secretaria del Programa de Formación, doña Katia Gutierrez Hernández, Secretaria Subdirección, doña Verónica Jaque Costa, Secretaria área Finanzas y Administración, doña Pamela Soto Núñez Secretaria Programa de Perfeccionamiento y Habilitación, don Reinaldo Benitez Donaire, Administrativo Informático, don Marcelo Bravo Soto, Secretario de Recepción, don Eliseo Arancibia Ahumada, Auxiliar; don Jorge Salazar Ormazabal, Auxiliar y don Patricio Kirmayr Díaz, Auxiliar.

El Pleno de la Excma. Corte Suprema estimó que la Academia Judicial había cumplido con las metas propuestas para el año 2012 en un 100%, y ordenó que se pagara el bono de gestión correspondiente.

Ambos bonos, fueron pagados en los trimestres correspondientes a los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 2013.

VII Capacitación

Durante el año 2013 se ha desarrollado, bajo la forma de una política, las incipientes acciones de capacitación desarrolladas durante el año 2012. A partir de la identificación de necesidades actuales, y necesidades futuras, han iniciado y concluido, o bien continuado su capacitación las siguientes personas

Soledad Bernal Álvarez realizó una capacitación on line de 36 horas, curso Balanced Scorecard, realizado por la Universidad del Desarrollo en el período comprendido entre 24 de junio al 2 de agosto de 2013.

Marcelo Bravo: El sr. Bravo continuó los estudios de Técnico en Nivel Superior en Bibliotecología y Centros de Información (on line) iniciados durante el año 2012 en el Instituto Profesional Carlos Casanueva a fin de obtener capacitación en el ámbito de la gestión de bibliotecas, actualmente a su cargo en la Academia.

Walda Flores: La srta Flores cursó y obtuvo el Diplomado en Comunicación Corporativa, de dos semestres de duración, impartido por la Facultad de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Esta capacitación se enmarca en el propósito de asignarle tareas en el ámbito de la estrategia comunicacional de la Academia en 2014.

Verónica Jaque Costa: se capacitó en el curso Conocimientos de Coaching Integrativo para el Logro de Objetivos 24 horas cronológicas, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile entre el 4 de julio al 8 de agosto de 2013.

Patricio Kirmayr: el sr. Kirmayr ha completado el segundo de cuatro semestres en el curso de Asistente Ejecutivo de Manpower, en la política de contar con personal interno preparado para suplir necesidades adicionales o deficiencias transitorias en el personal de secretaria.

Alison Wiegand: realizó capacitación en educación experiencial del modelo del Instituto Nacional de la Judicatura, realizando una visita al seminario-taller *Judicial Faculty Development* y al INJ de Canadá, del 17 al 20 Septiembre de 2013, en el marco del convenio de cooperación suscrito entre la Academia Judicial y el Instituto Nacional de la Magistratura de Canadá. Esta capacitación se enmarca en el propósito de que todo el cuadro profesional de la Academia tenga conocimiento directo y adquiera experiencia en el método instruccional experiencial.

Claudia Henríquez Lagos, Alison Wiegand Davies, Ana Laura Álvarez Vega, Malvina Alvear Vera, Eduardo Aldunate Lizana, Marcelo Bravo Soto participaron en el curso

Excel Básico , de 24 horas cronológicas de duración, impartido por el Instituto de Capacitación de Gestión de Capital Humano Ltda. desde el Martes 16 de abril al Jueves 18 de abril de 2013

Alison Wiegand Davies, y Ana Laura Álvarez Vega realizaron el curso intermedio de Excel 12 horas cronológicas impartido por Sergio Schnohr, desde el 22 de julio al 9 de agosto de 2013. En el caso de ambas se trató de conocimientos necesarios para la gestión de los procesos de examen selección y gestión docente de los cursos del Programa de Formación.

----- 0 -----